



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XIV LEGISLATURA

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 1

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE
LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión celebrada el jueves, 15 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

**Minuto de silencio por las últimas víctimas de la violencia de género.
(Núm. exp. 542/000078)**

**Comparecencia de la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, D.^a María Victoria Rosell Aguilar, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 713/000199)
Autor: GOBIERNO**

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 542/000078)

La señora PRESIDENTA: En la mañana de hoy, 15 de abril, la Comisión Especial de Seguimiento del Pacto Contra la Violencia de Género tiene previsto celebrar la comparecencia de la delegada del Gobierno contra la violencia de género, lo que constituye el único asunto del orden del día.

Sin embargo, antes de dar comienzo a la sesión comunico a sus señorías que en el día de ayer se ha producido un nuevo asesinato machista. Tenemos que lamentar la muerte de una joven mujer de 34 años que, como digo, tuvo lugar ayer en la provincia de Barcelona. Era madre de dos niñas y es la víctima número seis de este año 2021. Lamentamos sinceramente este homicidio y trasladamos nuestra solidaridad a su familia, a sus hijos y a sus amigos, y condenamos sin paliativos este nuevo asesinato. La violencia que sufrimos las mujeres constituye la más grave vulneración de los derechos humanos y es la manifestación más cruel e inhumana de la desigualdad. Lo hemos afirmado muchas veces y vamos a seguir haciéndolo, como también vamos a seguir combatiendo la violencia machista manteniendo nuestro compromiso, el de este Senado, con el desarrollo de políticas que nos permitan avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y en la erradicación de la violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo.

En memoria y homenaje de esta mujer, nueva víctima de la violencia de género, solicito a sus señorías que nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio.

La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Antes de pasar a la comparecencia de doña Victoria Rosell, les pregunto si es posible aprobar el acta de la sesión anterior, la número 10, celebrada el pasado 17 de marzo.

¿Se aprueba sin observaciones? (Asentimiento).

Queda aprobada por asentimiento y en sus propios términos.

COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, D.^a MARÍA VICTORIA ROSELL AGUILAR, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 713/000199)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Abordamos, ahora sí, la comparecencia de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, doña Victoria Rosell Aguilar, a petición propia, para informar sobre las políticas desarrolladas por su departamento.

En la jornada de ayer la delegada trasladó a esta Presidencia un documento titulado «Informe dirigido a la Comisión Especial de seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género sobre el grado de cumplimiento de las medidas del pacto», informe que fue trasladado, como es habitual, a las y los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Confío en que ustedes lo hayan recibido.

Señora Rosell, sea bienvenida al Senado y a esta comisión. Muchas gracias por su presencia aquí esta mañana.

Tiene la palabra.

La señora DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Es un honor para mí comparecer en esta comisión como delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, cumpliendo el deber democrático de dar cuenta a las cámaras legislativas, sede de la soberanía popular.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 3

Permítanme que mis primeras palabras sean de reconocimiento a todas las víctimas de toda violencia contra las mujeres y de recuerdo y homenaje a las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género en España y a sus hijos e hijas. Con este asesinato de ayer en Cataluña, confirmado hoy, son ya 1084 las mujeres asesinadas desde el 1 de enero de 2003 —en que se empiezan a computar por el Estado español— hasta el día de hoy, y 6 en lo que llevamos de 2021; 38 menores de edad asesinadas desde el 1 de enero de 2013 hasta el día de hoy, 23 niños y 15 niñas —una menor asesinada en 2021, el 10 de marzo, en Madrid, junto a su madre—; y con las dos niñas de hoy, 307 niños y niñas huérfanas desde el 1 de enero de 2013 hasta hoy, 3 de ellos en 2021, incluyendo a las dos hijas de la mujer de 34 años asesinada ayer.

Estas cifras que conocemos ponen de manifiesto, como decía la señora presidenta, la cara más trágica y visible de la violencia de género. Pero no podemos reducir su magnitud —ni siquiera la de los feminicidios— a estas víctimas de sus maridos, parejas o exparejas, que es el ámbito estricto y específico de esa Ley Orgánica 1/2004, que fue pionera, pero que ya tiene más de dieciséis años; debemos cumplir los compromisos internacionales, en particular el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul de 2011, asumido por estas Cortes Generales el 19 de febrero de 2014 al autorizar la prestación del consentimiento del Estado, y en vigor en España desde el 1 de agosto de 2014.

Conforme a los artículos 10 y 96 de nuestra Constitución este convenio nos obliga, como derecho interno, a promover reformas legales y a hacer visibles en esta comparecencia de hoy y a diario a todas las víctimas de violencia machista en todas sus manifestaciones, porque una inmensa mayoría de estas víctimas siguen vivas y nos necesitan. Por todas ellas la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género tiene la firme voluntad de seguir avanzando en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Me consta que muchas víctimas vivas y las entidades que las apoyan siguen con interés la labor que realizamos en las instituciones y poderes del Estado, y de ahí también nuestra petición y la importancia de evitar expresiones que las humillen, que las cuestionen, que las invisibilicen, porque se aumenta mucho su dolor con la violencia institucional.

Mis siguientes palabras son de reconocimiento también a la labor de sus señorías, a los componentes de esta Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, ya que el cumplimiento y desarrollo de las medidas de este pacto y la lucha contra las violencias machistas nos interpela e involucra a todos los poderes del Estado, a todos los niveles de la Administración y a toda la sociedad.

Me gustaría poner en valor el propio pacto en sí. Este Pacto de Estado contra la violencia de género, pero con esta visión amplia de violencias machistas, ha dotado a España de una valiosa hoja de ruta para mejorar las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres. Desde la aprobación del pacto de Estado y también de la ratificación por España del Convenio de Estambul el Gobierno está concentrando sus esfuerzos en la revisión y adaptación del ordenamiento jurídico a estos compromisos asumidos.

Tenemos pendientes dos medidas legislativas de gran calado en este Gobierno de coalición: la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual y la futura Ley integral contra la trata de seres humanos, y hoy está en la ponencia del Congreso la Ley de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que conforman un marco protector de algo en lo que hasta ahora teníamos algunas lagunas y huecos que los organismos internacionales nos instaban a llenar.

Y en cuanto a los poderes ejecutivos, tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas y entidades locales, a quienes corresponde su ejecución y gestión hasta el momento, mi grata experiencia ha sido contar con el compromiso político de todas las instituciones contra las violencias de género, una experiencia de cogobernanza desde el respeto competencial, y la verdad es que hay un magnífico trabajo conjunto en todos los espacios de coordinación interinstitucional, máxime en los primeros tiempos del estado de alarma, cuando tuvimos que afrontar algo que no conocíamos. También tengo que agradecer el apoyo y la asistencia constante de todo el equipo del ministerio, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de los otros centros directivos con rango de dirección general, y no quiero dejar de mencionar el compromiso de todo el personal de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y la lealtad institucional del Observatorio contra la violencia de género y violencia doméstica, del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía de Sala, que desde el primer día, y en los momentos más duros de la pandemia, e incluso en fines de semana, han demostrado disponibilidad ante cualquier eventualidad que pudiera determinar que nuestro acuerdo, nuestras decisiones, mejorarían la situación de las víctimas de violencia y de sus hijas e hijos.

Asumo que mi deber principal en la comparecencia ante esta comisión es dar cuenta de las actuaciones de la Delegación en el desarrollo efectivo y seguimiento de las medidas incluidas en el pacto de Estado y compartir los proyectos para impulsar su cumplimiento, que es la máxima prioridad de la Delegación del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 4

Gobierno. Dada la extensión de la materia de la que dar cuenta y que ante esta comisión ya han comparecido representantes de todas las comunidades autónomas y de departamentos ministeriales e instituciones como las que acabo de mencionar y el Observatorio estatal contra la violencia sobre la mujer, competentes en esta materia, mi intervención, sin perjuicio, por supuesto, de lo que quieran después preguntarme, se centrará especialmente en aquellos aspectos que corresponden al ámbito competencial de la Delegación.

Como decía la presidenta, previamente hemos facilitado un informe sobre el cumplimiento de las 290 medidas que se incluyen en el documento refundido, que espero les sea de utilidad, y periódicamente acabamos de empezar a enviar hace unos meses a la Mesa y portavoces de esta comisión una información actualizada sobre la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y los últimos datos y estudios presentados. Para que no haya una comunicación limitada a los actos presenciales o a las comparecencias, hemos retomado la iniciativa de publicar en la web y en diferentes redes sociales, así como difundir por correo electrónico, la información, y en concreto hemos enviado al Senado el análisis del estudio de asesinatos de mujeres por violencia de género a lo largo de los últimos quince años, unos datos que pocos países tienen y que resultan del máximo interés, en opinión de esta delegada. Hemos enviado la campaña de concienciación «La violencia que no ves»; el servicio del 016 y su ampliación para que dispongan de toda la información; el DERA, datos estadísticos de recursos autonómicos, que es una nueva aplicación; el estudio de la situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España en 2020 y otro sobre las principales actuaciones desarrolladas por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en 2020. Confiando en que les sea de utilidad, seguiremos en esta línea si no nos dicen otra cosa. Esperemos que constituya al menos un repositorio de conocimiento, de inteligencia colectiva y de intercambio de datos y de pareceres.

En cuanto a la actividad de la Delegación, me gustaría transmitirles que tomé posesión del cargo el 31 de enero de 2020, que nos puede parecer que ha pasado una década desde esa fecha, dado lo que hemos vivido desde entonces. Me centré en conocer en qué punto estaban la estructura, la organización del trabajo, el personal, los estudios, la macroencuesta —que no es de este equipo, ya estaba preparada, culminando análisis y algunos datos—, los protocolos, los convenios, la situación del pacto de Estado, el título habilitante y la elaboración del Anteproyecto de ley de garantía integral de la libertad sexual. Me planteé, y lo cumplí, hacer una comparecencia mensual ante los medios de comunicación y mantener reuniones informales, no en el estricto marco de las comisiones técnicas previas a la sectorial con las comunidades autónomas, a ser posible quincenales, y si no, al menos mensuales.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género era la hoja de ruta de la Delegación, y lo sigue siendo, pero sobre este impacta de una manera brutal la pandemia. Hablamos mucho de que fue una pandemia sobre otra pandemia; una pandemia coyuntural de la que, afortunadamente, nos estamos vacunando y de la que estamos saliendo como Estado social y democrático de derecho con igualdad y no conforme a la ley del más fuerte. Pero esta se ha producido, como digo, sobre otra pandemia estructural: la de la violencia sobre las mujeres. Esta pandemia nos ha obligado inmediatamente a reconducir tareas, recursos, presupuestos, a tomar decisiones en situaciones imprevisibles y a desarrollar prácticas —buenas prácticas, creemos— con enfoques de género interseccionales, algunas de las cuales han llegado para mantenerse, por su valor intrínseco y su capacidad de reacción ante el sistema frente a situaciones similares que puedan volver a darse.

El 14 de marzo entró en vigor el Real Decreto 463/2020, del estado de alarma, con el cierre de todos los servicios esenciales. Ya estábamos viendo en China durante la crisis de la COVID-19 el *hashtag anti domestic violence during epidemic*. Sabíamos que la situación de aislamiento, de permanencia domiciliar era un riesgo emergente para que se disparara la violencia de género y que la situación podía hacer insuficientes los medios habituales de detección y actuación. Por ello, viendo lo que se determinaba como servicios esenciales en la Ley 8/2011, de 28 de abril, y en el artículo 18 del propio Real Decreto del estado de alarma, nos pusimos de inmediato a considerar que los servicios contra la violencia de género eran servicios esenciales, pues si lo es mantener la salud también lo es mantener el bienestar y la vida de las mujeres.

Tan solo dos días después de esta declaración del estado de alarma, nos pusimos a modificar los contratos para que las empresas que gestionan el 016, lo que llamamos dispositivos de seguimiento de medidas judiciales y todo el sistema Atenpro pudieran adaptarse a la nueva realidad, porque no se había previsto el teletrabajo, y sin teletrabajo, el 016 habría cerrado en pocos días porque son turnos de operadoras en un espacio reducido. Además, dimos notas de servicio al 016 sobre el desplazamiento de regímenes de visitas con los puntos de encuentro familiar cerrados. Llevamos ya un año y un mes acostumbradas a hacer esto, pero las preguntas en esas primeras cuarenta y ocho horas arreciaban. Las mujeres no sabían si tenían que ir a entregar a los niños, si les podía suponer una responsabilidad judicial,

una desobediencia, si les podía suponer un problema salir a la calle, etcétera. Consultamos directamente por teléfono, y en fin de semana, con la fiscal de Sala, Pilar Martínez Nájera, con María Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio del consejo, y con nuestro propio criterio y experiencia, la conclusión fue que el domicilio de los hijos e hijas es el del progenitor que ostenta la custodia —en general, no existía la previsión de obligación de visitas diarias o semanales como justificación para salir de casa y alterar con esa periodicidad las unidades de convivencia, que en ese momento estaban cerradas—, siempre salvo decisión judicial individualizada, por supuesto, o requerimiento, pero intentábamos dar un poquito de tranquilidad a las mujeres y a sus hijos e hijas.

Además hicimos una labor de seguimiento de los casos activos de violé en coordinación con Sistema Viogén que, como saben, depende de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, y en esas primeras cuarenta y ocho horas también pedimos a todas las comunidades autónomas los recursos actualizados, que podían estar cerrados, menos activos, con problemas de contagios, de aislamiento, etcétera, y se obtuvo una magnífica y pronta respuesta. El objetivo era que ninguna mujer fuera derivada ni desde Viogén ni desde el 016 ni desde ningún servicio de las comunidades autónomas a un servicio cerrado o inactivo, y esto pudiera ser disuasorio para salir en busca de ayuda o procurar su propia protección.

El 17 de marzo, solo tres días después, el Consejo de Ministros aprueba nuestro Plan de contingencia contra la violencia de género, que después se amplió a la trata y a la explotación sexual como servicio esencial, que se iría ampliando y actualizando. Ahí conocimos por primera vez el servicio Viopet, establecido por la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Derechos Sociales, y a través de una reunión con su subdirector general, Sergio García Torres, tomamos conciencia de que hay mujeres a las que les supone un obstáculo para el abandono del hogar, su lugar de peligro, dejar a sus animales de compañía en manos del maltratador. Hay factores que hasta que alguien no los pone encima de la mesa, no somos conscientes de ellos. Se han llevado a cabo ya 300 acogidas temporales o definitivas de animales de compañía. Es un marco que en ese momento no tenía ningún desarrollo, no era más que un proyecto y que, como todos los medios, tenemos que agradecer. En la dirección general ahora se ha puesto en marcha una página web con esta información y un número de teléfono para contactar.

También durante ese aciago mes de marzo, en concreto el día 20, celebramos la primera Comisión técnica sectorial extraordinaria, precisamente sobre el plan de contingencia, sobre el proyecto de real decreto. Hubo anuncios de interrupciones del servicio de colocación de dispositivos por falta de EPI; también hubo que explicar a las empresas que era un servicio esencial y que debía cumplirse, y en esa contratación de urgencia, para salvar alguna falta de presencialidad de medios esenciales, a las 8 de la mañana del 21 de marzo entró en funcionamiento por primera vez en España un wasap a nivel estatal que podía hacer contención emocional y asistencia psicológica, que en el primer mes tuvo 1061 consultas de mujeres, y en todo el estado de alarma, 2038 consultas pertinentes.

Después continuamos con la campaña en redes sociales, que entonces todavía no podía salir a medios. Se llamaba *Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas*. Recordando la campaña de la COVID del Gobierno, hicimos *banners*, carteles editables que mandábamos por correo electrónico, y nos los imprimieron comunidades de vecinos, entidades locales, supermercados, farmacias, empresas colaboradoras, lo poco que había abierto, y se tradujeron, por supuesto, a los idiomas cooficiales y también al inglés, francés, chino, árabe y ruso, con el 016, los recursos y la guía de actuación para mujeres víctimas de violencia de género en situación de permanencia domiciliar por COVID-19.

El 31 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 12/2020, en vigor desde el 1 de abril, en el que fueron realidad no solo los servicios esenciales, sino algo que, desde el punto de vista del pacto de Estado, fue estratégico para las comunidades autónomas: la posibilidad de que las comunidades autónomas y ciudades autónomas dispusieran de los remanentes no dispuestos del año anterior de los fondos del pacto de Estado, o sea que lo aplicaran durante un año más, y la posibilidad excepcional en este real decreto de aplicar los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para adaptarse a la respuesta frente a la violencia de género en contexto de pandemia de la COVID-19, es decir, cualquier otro proyecto que en el contexto del estado de alarma tuviera como finalidad garantizar la prevención, protección y atención frente a todas las violencias contra las mujeres.

El 8 de abril tuvimos una reunión con ONU Mujeres, que fue muy satisfactoria porque nos felicitaron como país, referente en la reacción contra la violencia de género. Tuvimos muchas reuniones internacionales, por supuesto por videoconferencia, en las que compartíamos planes y buenas prácticas. También la OCDE y el Consejo de Europa se interesaron por el Plan de contingencia, y la OMS, la Organización Mundial de la Salud, acabó recomendando medios como el wasap, incluso por encima de la atención telefónica a víctimas de violencia de género, por razones que a nadie se nos escapan: acudir a medios silenciosos, porque hay

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 6

muchas víctimas que ni siquiera pueden hacer una llamada de teléfono desde su casa en voz alta. De ahí la enorme subida de los medios que ya existían antes, como el 016 *online*, que lleva existiendo desde que existe el 016, pero cuya subida ha sido exponencial, y la decisión de mantener un wasap que no fue el del estado de emergencia, y además había dos números normales, de nueve cifras, no especialmente fáciles de recordar. Actualmente es el 600 000 016, que está al servicio de todas las violencias y de todas las mujeres residentes en España.

Seguimos tratando de incidir en todos los aspectos políticos que podían proteger a las mujeres antes, con independencia de una denuncia de violencia de género: en política de vivienda, en la orden del Ministerio de Transportes de 9 de abril, en la cuantía de ayudas del Plan estatal de vivienda para personas en situación de desahucio, se añadió específicamente a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos. Se reunió el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer el 20 de abril, en plena pandemia, para tratar el anteproyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, y se amplió al día siguiente, el 21 de abril, a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual. La situación era que ante el cierre de hostales, de clubes, había mujeres que se quedaban a la vez sin trabajo, sin medios de vida y sin techo. La Instrucción 6/2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad recomendaba ponerse en contacto con las entidades especializadas en trata y explotación sexual. Esta mejora de la identificación y de la detección de las víctimas a efectos socioasistenciales, sin invadir el terreno de la detección e investigación del crimen organizado, fue esencial. La sometimos el 30 de abril al Foro social contra la trata y conseguimos un documento común de acreditación de las víctimas por entidades especializadas a efectos socioasistenciales de las comunidades autónomas y servicios sociales municipales, siempre visado por un organismo público, que les permitía entrar, conforme al artículo 10.2 del Convenio de Varsovia, en el marco de la protección sin ser necesariamente denunciadoras y colaboradoras eficaces de la desarticulación de una mafia, pero no estaban a menudo en condiciones de hacerlo.

También elaboramos un documento que llamamos salvoconducto de habilitación del traslado de víctimas en estado de alarma. Insisto en que creo que hemos perdido un poco la perspectiva sobre la situación en la que nos encontrábamos en esos meses y lo que se podía y no se podía hacer. Esos salvoconductos los acabé firmando yo diciéndole a la Policía que esa entidad especializada acompañaba a una mujer víctima, intentando que no se identificara a la propia víctima o a sus bebés o a sus hijos e hijas para que no fuera disuasorio para obtener protección. Después celebramos la conferencia sectorial y repartimos los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y los fondos de Delegación. El propio 4 de mayo ya pudimos abrir la campaña institucional «La violencia machista la paramos unidas» en radio, prensa y televisión.

Con la desescalada empezamos a ver una nueva normalidad en la que, sin embargo, también había que incidir. Le dijimos a Justicia que no podíamos, por la cita previa, por la distancia social, retirar el derecho de la Ley 4/2015, del estatuto de la víctima, a estar acompañada, a estar debidamente asesorada en los procedimientos. Ha sido una constante atención en la perspectiva de género en todas las políticas de sanidad y de derechos sociales que el cribado de la COVID no dejara atrás el cribado de la violencia de género. Nos reunimos con el Observatorio de las mujeres y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y hubo una propuesta a corto plazo que se fue directamente por esta vía a la Ley de garantía integral de la libertad sexual: que en la obtención de pruebas en el ámbito sanitario de violencias sexuales —ese primer ámbito donde han de acudir todas las mujeres y que en España afortunadamente cuenta con el Sistema Nacional de Salud, ejemplar a nivel europeo y mundial— no solo se contara con una única exploración y declaración, sino también con una toma de muestras biológicas no supeditada a que se denunciara en ese momento. Eso fue una petición directa del observatorio que ha ido a este anteproyecto, que esperamos que sea ley.

También en el ámbito de la Agencia estatal de protección de datos y del Ministerio de Educación y Formación Profesional tuvimos varias reuniones y lanzamos la campaña para el inicio de curso de «El control es tuyo, que no te controlen», haciendo difusión de su canal prioritario, que es un sistema muy bueno, una herramienta eficaz para la retirada de fotos, vídeos o audios de contenido sexual violento o humillante. Nos comprometimos a llevar formación en perspectiva de género a Interior, específicamente a la Oficina de Asilo y Refugio y a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, de la que forma parte la Delegación y, por supuesto, con otros departamentos esenciales, como Trabajo o Infancia. Los datos están ahí.

Las peticiones de ayuda a los servicios de asistencia a víctimas de violencia de género, computando todos durante el estado de alarma, solo hasta el 20 de junio, en realidad hasta las doce horas del 21, fueron 29 700, un aumento del 57,9 %; las llamadas al 016 se incrementaron un 41,4 %, hasta 26 417; las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 7

consultas *online* se incrementaron un 457,9 %, y el nuevo sistema de atención emocional y psicológica vía *wasap*, que evidentemente no teníamos con qué compararlo porque era nuevo, recibió las 2580 consultas que decía antes.

Con esto llegamos a recuperar en la nueva normalidad, con el otoño, la hoja de ruta del pacto de Estado, pero con todo este bagaje y estos condicionantes. Presentamos la macroencuesta de violencia sobre la mujer de 2019, la mayor operación estadística sobre violencia de género, para cuyo diseño se tuvieron muy presentes la propuesta del pacto de Estado y las directrices marcadas por los organismos internacionales. Desde noviembre de 2018, la Delegación forma parte del Sistema Estadístico Europeo, integrada en Eurostat como ONA, Other National Authorities, con los institutos nacionales de estadística. Los resultados de la macroencuesta creo que los hemos difundido suficientemente; no los voy a reiterar ni podría reiterarlos aquí, pero baste decir que una de cada dos mujeres, el 57,3 %, residentes en España mayores de 16 años han sufrido algún tipo de violencia contra la mujer en algún momento de sus vidas, más de 11 600 000 mujeres, y que el acoso sexual nos afecta al 40,4 %; más de 8 200 000 mujeres en algún momento de nuestras vidas lo hemos sufrido. Son datos que antes no estaban incluidos en la macroencuesta.

Además de la macroencuesta, se realizan otras operaciones estadísticas en la Delegación, como la estadística de otras formas de violencia, la violencia de género y mujeres con discapacidad. Estamos inmersas para 2022 en la encuesta europea de violencia de género, el DERA, que es la estadística de recursos autonómicos en materia de violencia contra la mujer, que se lleva realizando desde 2015 y ahora está en fase de recogida de datos, y que también tiene como novedades incluir todas las formas de violencia del Convenio de Estambul: mutilación genital femenina, violencia sexual, los recursos de explotación y trata, para tener un buen mapa de la situación.

Continuamos presentando estudios, gran parte de los cuales han sido comunicados en esa especie de *newsletter* que mandamos también a esta Cámara, al Senado, en el mes de octubre. Sé que no es un ámbito sectorial de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, pero nos parece esencial resaltar que las medidas laborales de igualdad entre hombres y mujeres son medidas de prevención de la violencia de género. Siempre decimos, y lo ha dicho la presidenta al iniciar esta sesión, que la violencia de género es el precipitado más sangrante o más grave de la desigualdad entre hombres y mujeres. Todas las medidas en favor de la igualdad, de la autonomía económica, emocional, etcétera, de los hombres y mujeres son medidas de prevención de la violencia de género, y así saludamos no solo el Real Decreto Ley 8/2020, durante el estado de alarma, sino también los dos reales decretos 901 y 902, de 13 de octubre, de planes de igualdad y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Con esto llegamos al 25 de noviembre, en el que se hace un acto de entrega de reconocimientos, que este año por primera vez reconoció a todas las delegadas del Gobierno contra la violencia de género anteriores y al delegado, el único hombre, Miguel Lorente, porque nos parecía muy importante visibilizar que la labor de la Delegación no depende del partido político que esté en el Gobierno, sino que es algo sostenido a lo largo de tiempo y una política de Estado, además de otros reconocimientos a labores institucionales comunicativas, educacionales y a proyectos sociales. En torno al 25 de noviembre, se realizó un ciclo de seminarios de divulgación y debate bajo el título de «Nos queremos vivas», que abordaron los feminicidios, la violencia sexual, la explotación sexual, los derechos humanos y las obligaciones de los Estados y la diligencia debida frente a las violencias machistas. Se presentó la campaña, que también les enviamos, «La violencia que no ves», que hace zoom, que aproxima situaciones que, de puro normalizadas, están casi invisibilizadas y que son de violencias menos evidentes que un puñetazo en un ojo o un asesinato, pero que es muy importante que se visibilicen. En particular, no ha habido nunca en España una campaña estatal contra la violencia en el transporte público, y ha habido una imagen muy potente, que también se ha editado en carteles que se han ofrecido a todas las comunidades autónomas y a las unidades de violencia de todas las delegaciones del Gobierno, además de su difusión en centros de enseñanza, etcétera.

Tenemos otras campañas de concienciación que pretendemos que se empiecen a emitir en abril y mayo de 2021, o sea este mismo mes, una dirigida a hombres, que también es novedosa, con el lema «Eres parte de la solución», que se va a difundir en redes sociales, y otra dirigida a adolescentes, poniendo en valor que el sexo es un sí. Tenemos una planificación de campañas. Lo que se pretende es que, por primera vez, durante todo el año haya campañas de forma sostenida, que haya campañas en febrero, que haya campañas en junio, que no sea alrededor del 25 de noviembre y después poca actuación.

El mismo 25 de noviembre llega la evaluación del Grevio, del grupo de expertas en violencia del Consejo de Europa, en el marco del Convenio de Estambul. Destaca, y tenemos que estar orgullosas como país, la firme determinación de las autoridades españolas para implementar las políticas en el área de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 8

prevención y lucha contra las violencias, y destacan también carencias y retos —sobre todo en el abordaje integral de otras violencias que no son las de la pareja o expareja— en la coordinación interinstitucional para garantizar niveles comparables de protección y apoyo en todas las comunidades autónomas y para mejorar la seguridad y protección de los y las menores que viven en entornos de violencia de género. A esto se le da buena respuesta normativa con la LOPIVI y el Anteproyecto de Ley de garantía integral de la libertad sexual.

También hay que hacer referencia a la extensión, por fin, del 016 a todas las violencias contra las mujeres. El anteproyecto de Ley de garantía integral de la libertad sexual no se lo puedo desmenuzar y no es objeto de esta comparecencia, pero sí quiero decir, desde la perspectiva del pacto de Estado, que cerrará una brecha histórica en la prevención, protección, punición y reparación de las violencias sexuales, que contiene rutas especializadas para la violencia sexual en la infancia, con el modelo del Barnahus escandinavo, del House of Children anglosajón y casas de infancia, que es un modelo de intervención institucional y de profesionales donde están los menores, no que el menor pene por las instituciones, sino que las instituciones vayan donde están los menores; y ha demostrado su eficacia, no solo en el bienestar del menor, que ya lo justificaría de por sí, sino en la conservación y prosperabilidad del testimonio. Es una buena noticia en sí misma, desde mi perspectiva personal y profesional, mientras no exista una ley integral contra la trata de seres humanos. Además, las víctimas de trata con fines de explotación sexual quedarán amparadas con esta ley. El Informe Grevio destaca que España debe proseguir en este modelo basado en el consentimiento y no en los medios comisivos para determinar lo que es una agresión sexual, y en superar las diferencias de protección entre violencia en pareja y otras violencias contra las mujeres, en especial, insisto, la violencia sexual.

Me es imposible desgranar todas las líneas de cooperación institucional a las que también nos conduce el Grevio. Son: con el Ministerio de Justicia, por supuesto, con la sociedad civil en el marco del Observatorio estatal y del Foro social contra la trata, con los ministerios del Interior y de Justicia, con el Consejo General del Poder Judicial, con la Fiscalía y el Sistema VioGén y con todo el sistema sociosanitario. Acabamos de suscribir con el Consejo de colegios de farmacia el protocolo de actuación en la farmacia comunitaria. Acabamos de renovar con el Servicio Público de Empleo Estatal el Plan de inserción laboral. Me gustaría hacer una mención expresa al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en la detección y asistencia en los casos de violencia contra las mujeres españolas en el exterior —en 2020 se han atendido 260 nuevos casos—, y que ha firmado este año un convenio con la Fundación Abogacía Española para la asistencia jurídica gratuita a las mujeres españolas que están sopesando o preparando su retorno a España por causa de violencia.

Tenía demasiado preparado para contarles y me estoy dando cuenta de que me he extendido ya demasiado. Pero no quiero dejar de hacer referencia a que en diciembre aprobamos los Presupuestos Generales del Estado más sociales y feministas de nuestra historia; que los compromisos económicos del pacto están ahí sobradamente reflejados; que en el *BOE* de 19 de mayo de 2020, si no me equivoco, tienen el reparto correspondiente al año 2020, y que en el Real Decreto de 17 de noviembre de 2020 se actualizaron las cuantías, criterios y procedimiento de distribución de transferencias a los ayuntamientos. Por tanto, se cumple aquella previsión del pacto de Estado de incrementar en 2018 un 20 % y en los años sucesivos un 15 %. Todo el incremento ha sido asumido porque con los presupuestos prorrogados no se había realizado hasta tener una dotación presupuestaria en la Delegación de esos 60 millones de euros, aparte de los 100 del pacto de Estado a las comunidades autónomas y los 20 más 20 por la enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo Unidas Podemos en el Congreso para las entidades locales.

Sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, recibimos en febrero de este año 2021 el informe del Parlamento Europeo sobre aplicación de la directiva, que también nos marca claramente la hoja de ruta, las debilidades y las fortalezas de nuestro sistema, que destaca la falta de datos coherentes, comparables y pormenorizados sobre la trata, que obstaculizan una evaluación adecuada y una política adecuada y pide a los Estados que reaccionemos. Las entidades especializadas llevamos una década, al menos, diciendo que faltan datos sobre la trata en España, ya que están enfocados solo a la persecución del crimen organizado. La evaluación del II Plan integral contra la trata, que presentamos al Foro social y elevamos al Consejo de Ministros el 20 de octubre de 2020 para su conocimiento, está publicada en la web de la Delegación. Y para cumplir esta exigencia se ha dotado también en los Presupuestos Generales del Estado y se han comenzado los trabajos para realizar un macroestudio de trata en el ámbito de la Delegación. Su diseño es realmente complicado, porque no se trata, desde luego, de hacer una macroencuesta por la calle ni en ámbitos que estén a la luz, pero nos parece que realmente merecerá la pena obtener por primera vez estos datos con asistencia de las expertas. Además, estamos preparando los trabajos previos a la Ley orgánica integral contra la trata, que se abrirá próximamente a trámite y a consulta

pública desde un enfoque de derechos humanos de género, además del Plan de inserción laboral con el Ministerio de Trabajo.

Querría terminar reseñando que el pasado día 5 del mes de marzo de 2021 se firmó el contrato del 016, y por fin se amplía toda la atención a todas las formas de violencia contra las mujeres incluidas en el Convenio de Estambul; que presta atención psicosocial inmediata por primera vez con profesionales de la psicología o del trabajo social y que incluye nuevos canales de acceso. Tenemos el 016; el teléfono 900 116 016, de texto para las personas con discapacidad auditiva o del habla; el correo electrónico y el wasap 600 000 016, que entró en funcionamiento el 10 de marzo de 2021 y que solo hasta el 31 de marzo ya tuvo 1557 consultas, 680 pertinentes; el 83 % sobre violencia en pareja o expareja y el 16,8 %, todavía bastante por detrás, sobre otras formas de violencia contra las mujeres. Para mujeres con discapacidad todos estos servicios y también ATENPRO son accesibles a través de las plataformas SVISUAL, Telesor y ATENPRO, a través del módulo SOTA. Además, con las mujeres con discapacidad hemos realizado los documentos de orientaciones prácticas que ha editado la Fundación Cermi Mujeres y el servicio ALBA con la Confederación Estatal de Personas Sordas. Para la asistencia y protección a los menores de edad, el 016 sigue derivando a través del convenio con la fundación ANAR de ayuda a niños y adolescentes.

En materia de protección a la infancia nos parece esencial que con la Lopivi, que ahora mismo se está debatiendo en la ponencia del Congreso y está previsto que se apruebe hoy, se destierre con una cautela explícita la aplicación de criterios y teorías del aval científico y específicamente contra el falso síndrome de alienación parental, que presume interferencia adulta y crea una violencia adicional institucional contra las mujeres y sus hijas e hijos; y también cautelas específicas frente a los padres maltratadores de cara a la custodia. La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que, dictada una orden de protección con medidas penales, si existen indicios de que los menores hubieran presenciado, sufrido o convivido con la violencia de género, se suspende el régimen de visitas, estancia, relación o comunicación para el inculpado.

Por último, reseñar las medidas de seguimiento del pacto de Estado. Se está desarrollando una aplicación informática para recoger datos del progreso del cumplimiento de las medidas, porque realmente es algo difícil de examinar, tanto cuantitativa como cualitativamente. Y acabamos de publicar por primera vez en la web los proyectos realizados por las comunidades autónomas con los fondos del pacto de Estado, por requerimiento de las normas de transparencia. Eso sí, son los fondos de 2018, que han podido ejecutarse en 2018 y 2019, porque los siguientes ejercicios no están cerrados, ya que, por el sistema de remanentes y de prórroga, se pueden ejecutar hasta el 31 de marzo de 2021, que acaba de transcurrir.

Si quieren, después podemos hablar de las nuevas líneas de actuación, de los nuevos proyectos, tanto de estudios como normativos o de formación de profesionales a todos los niveles de la Administración. Me gustaría decirles solo un número: 1145 personas han entrado en la Administración como funcionarios de nuevo ingreso y han recibido, solo en febrero y marzo de 2021, formación específica en esta violencia por parte del personal de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y toda la cooperación.

Y, como saben, el último anuncio —que se va a someter a la sectorial el lunes que viene, 19 de abril, con todas las comunidades y ciudades autónomas— ha sido que con los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea se han previsto tres grandes programas de *España te protege contra la violencia machista*. Y el próximo lunes esperamos llegar a un acuerdo para el reparto de los fondos, que ya aprobó previamente el Consejo de Ministros el 6 de abril pero que requieren del acuerdo de la conferencia sectorial para la apertura de centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual, que en la misma línea que les vengo exponiendo durante toda la comparecencia, situará de nuevo a España como vanguardia contra la violencia sobre las mujeres no limitada a la violencia en pareja o expareja, sino a la violencia sexual, que es muy prevalente y todavía más silenciada que la violencia en pareja o expareja. Según la macroencuesta, el 8 % de las mujeres denuncian la violencia sexual que han sufrido. Cuando hablamos de violencia sexual, cuando hablamos de los datos del Ministerio del Interior, de los datos del Consejo General Poder Judicial, de la Fiscalía, hablamos del 10 %; dejamos fuera al 90 %. Estar a la altura, con todo el esfuerzo del Estado y de las comunidades autónomas, que han de acompañar esos preproyectos de centros hasta que sean una realidad en 2023, sin duda merecerá la pena. Hay prevista una cuantía fija de un millón de euros por centro y por provincia, con todas las flexibilidades que va a exigir nuestro sistema territorial; una cuantía por insularidad; otra por mujeres de 16 y más años de cada comunidad o ciudad autónoma, y otra por dispersión de la población. La tarea es ingente, porque hablamos siempre de todas las víctimas, de todas las violencias y de todas las obligaciones del Estado, pero creemos que podemos estar orgullosas de un país que es vanguardia en la lucha contra la violencia sobre las mujeres.

Perdón por la extensión y muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rosell Aguilar, delegada del Gobierno, por su intervención.

Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, la senadora Martín Lared.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bienvenida, señora Rosell, y muchas gracias por su intervención.

Todas sabemos que partimos de la base de que la violencia de género es un delito público, no individual, lo que significa que no puede quedar solo la responsabilidad en manos de la víctima; es necesario que toda la sociedad actúe en consecuencia y se conciencie de un problema que estamos abordando. Un problema que no consiste solo en violencia física o incluso la muerte; conlleva, como usted ha dicho, violencia sexual y mucho más: la educación, la concienciación en todos los ámbitos e incluso la propia implicación de las instituciones y de toda la sociedad en general. Si no somos conscientes de ello, se podrán invertir millones y millones de euros para paliar el problema, pero nunca serán suficientes ni se estarán dedicando de la mejor manera posible para erradicar esta lacra. Tal y como seguimos comprobando, por muchas medidas que se aplican, no cesa el número de víctimas diarias, como la de ayer.

Me gustaría centrar mi intervención en un tema más concreto que creo que también merece su atención. Yo provengo de Teruel, provincia de 236 municipios enclavados en 15 000 kilómetros cuadrados, lo que significa que tiene una densidad de población de 9 habitantes por kilómetro cuadrado. Y quien dice Teruel podría decir Cuenca, Soria y muchas otras provincias de la España vaciada. Cuando se habla de recursos, pensando en esta situación geográfica y en que la violencia de género no entiende de territorios, ¿cómo se ha planteado en su ministerio trabajar estas zonas?, ¿se debería trabajar de manera diferente respecto a una ciudad? Creo que es el momento de pensar que no nos sirve el mismo café para todos, sino que en unos sitios el café quizá debe de estar más cargado, en otros, menos, en otros debe ser con leche, e incluso en algunos puede sentar mal el café. Me refiero a que es necesario aplicar medidas adaptadas al entorno, porque la situación personal y social de cada lugar es diferente y necesita una actuación diferente. Si vemos la carta de servicios de 2019 a 2022 del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, sobre la Subdelegación del Gobierno de Teruel dice que la unidad contra la violencia sobre la mujer no tiene servicio de atención directa a las mujeres víctimas, sino que se encarga de informar sobre los servicios existentes en la comunidad autónoma. ¿Cree usted que es suficiente la información que se está difundiendo en cualquier parte del territorio en este momento? ¿Podría indicarnos cómo pueden conocer las víctimas los recursos reales de su zona para sentirse protegidas? ¿Es necesario denunciar para saber cómo se debe actuar o para saber que se debe establecer algún tipo de protocolo en este lugar?

Por otro lado, me gustaría también hablar de dos temas que hemos tratado en comparecencias anteriores en esta misma comisión. Un punto sería el de las medidas de protección de las víctimas. Todos conocemos los dispositivos de detección de la distancia de alejamiento. Hasta ahora, si no se distribuyen más es porque hay falta de inversión para poder poner más cantidad de dispositivos a las víctimas, y es un sistema que ayuda a que se sientan más seguras y con menos coste que tener personal de los cuerpos de seguridad del Estado para que no se acerque el agresor. Hace unos meses pude asistir a la presentación de un dispositivo con una cámara que lleva la víctima para grabar el momento en el que se siente agredida. No sé si conoce usted estos dispositivos. Quizás la realidad es que solo centramos cualquier actuación en vigilar a la víctima. ¿En algún momento se ha pensado en el control hacia el agresor, en la necesidad de atención psicológica y sociológica de ellos también para abordar y estudiar realmente qué está pasando para que tengan ese comportamiento?

Por otro lado, también me gustaría tratar el tema de la educación en igualdad. Siempre escuchamos que se habla de diferentes ámbitos: familiar, social, asistencial, sanitario. ¿Dónde queda el judicial y el policial? La formación del personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de los juzgados en temas de violencia de género, cómo atender a la víctima o cómo acompañar en el proceso no puede ser una formación voluntaria, ha de ser obligatoria y continuada, y no solo para la Policía Nacional o Local; se debe poner especial atención en la Guardia Civil porque ellos son los que tienen más distancia por recorrer y los que se encargan de los pueblos dispersos que le he comentado anteriormente, con casuísticas totalmente distintas a las que se encuentran en las grandes urbes con otros cuerpos de seguridad. ¿Cree usted que habría que darles una formación continuada, además de adaptada a su zona de trabajo?

Tendría muchas más preguntas al respecto: sobre el papel de los medios de comunicación, la coordinación institucional, la especialización de los juzgados... pero tampoco quiero copar su intervención. Agradezco de nuevo sus explicaciones. Quedo a su disposición para tratar cualquier aclaración o información

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 11

enfocada en los temas que le he detallado, ante la necesidad de tomar medidas adaptadas a los entornos para poder entender mejor la situación con la que se encuentran las posibles víctimas y poder prevenir y evitar que llegue a suceder.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

La senadora Santiago Camacho, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha manifestado la imposibilidad de asistir a la sesión. Por lo tanto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista en el Senado, la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días.

Gracias, señora Rosell, por su intervención. Nos ha hecho una exposición de las problemáticas, la diagnosis y las soluciones durante la pandemia. Algunos comparecientes autonómicos que nos han informado en esta sala nos han indicado algunas de estas medidas a las que usted ha hecho referencia, como habilitar un wasap o las campañas para ayudar a las víctimas de violencia de género y también han hecho referencia a la participación de la sociedad civil creando redes de ayuda a través de comercios, farmacias, etcétera.

Ha dicho en algún momento que había un tema que se escapaba de la sectorial de la violencia de género. Desde nuestro punto de vista, la violencia de género es transversal, no se escapa a ningún tema, porque es una problemática que tenemos a nivel social. Y para nosotros la fórmula y la solución para acabar con ello pasan por pedagogía y sobre todo educación y más educación desde la época escolar más primaria.

Dicho esto, le agradezco de nuevo la cantidad de datos y de programas que nos ha mencionado. Se ha referido también a las leyes que tienen que venir a acompañar todo aquello que se va haciendo, y al principio de su intervención ha hablado de la importancia de cumplir con el Convenio de Estambul, convenio que se firmó en 2011 y que se ratificó en España en 2014. Esa ley, que nosotros tenemos todavía como referente y que ciertamente fue pionera en Europa y la primera ley integral contra la violencia de género en el ámbito de la pareja, creo que ha quedado obsoleta en cuanto a garantizar normativamente protección a todas las mujeres sobre todas las violencias de género, es decir, a todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de ser mujer. Eso no queda reducido a un solo ámbito, lo sabemos todos y usted se ha referido a ello constantemente en su discurso; pasa por la violencia institucional, pasa por la violencia laboral, pasa por todas las violencias que sufrimos por el hecho de ser mujeres.

Continuamente los comparecientes y parte del Gobierno hacen referencia a la importancia de este convenio y de estas directivas que nos llegan de fuera, pero ciertamente no las cumplimos. Si todo el mundo está de acuerdo en que es importante tender a cumplir el Convenio de Estambul, que, además, forma parte de la normativa de este país y tenemos que cumplirlo, ¿por qué no se está cumpliendo? ¿Por qué es tan difícil adaptar la Ley 1/2004 para que realmente haga referencia a todas las violencias sobre todas las mujeres? Esto provoca problemáticas concretas, porque hay comunidades autónomas que sí que han estado legislando y van más allá respecto a cumplir el Convenio de Estambul, pero a efectos prácticos esa buena predisposición para llegar a cubrir a todas las mujeres queda cercenada por la Ley 1/2004. Le pongo un ejemplo: si a una mujer la viola alguien que no es su pareja, esta mujer víctima de violencia de género, en lugar de poder acudir a esos juzgados que hemos procurado adaptarlos para la mujer y que realmente van en la línea de disponer de una formación y una pedagogía que permitan hacer un acompañamiento emocional como Dios manda, perdón, como sería necesario, no como Dios manda, Dios no manda nada, ha sido una expresión de estas que vienen así, como digo, por culpa de que esta ley no esté puesta al día, han de acudir a la justicia que no está preparada para ello; hemos hecho el esfuerzo de tenerla y no la pueden utilizar, y esta es una de las contradicciones, pero pasa con muchas cosas. ¿Por qué no abordamos esto de una vez? En nuestro grupo es lo que proponemos, y creo que en esta comisión coincidimos todos en que tenemos que hacerlo. Hemos presentado incluso una moción para instar a que demos este paso, pero no entiendo por qué no abordarlo si todo el mundo está de acuerdo. ¿Por qué estamos tardando tanto en hacer esto?

En Cataluña, por ejemplo, hemos legislado en el sentido no solo de adaptarnos, sino que hemos definido el concepto mujer. Puede parecer una aberración a estas alturas, porque cuando digo mujer me refiero a todas las mujeres y lo tengo muy claro, pero hay mujeres, como las mujeres trans, que necesitan una cobertura legal porque aún se les cuestiona que lo sean o no. En este sentido, sabemos que esto se ha puesto sobre la mesa, muchos grupos lo han puesto de manifiesto en muchas intervenciones, y también

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 12

todos estamos de acuerdo, casi todos diría, porque en esta Cámara hay grupos que niegan la violencia de género, aunque a estos ya no los tengo en cuenta. Si estamos revisando estas leyes, vayamos un poquito más allá, hagámoslo, y además incluyamos una cosa que todos sabemos que tenemos que abordar y afrontar; tengamos coraje y hagámoslo entre todos. En este sentido, ¿el Gobierno lo tiene previsto?, ¿cree que es importante?, ¿cuánto más vamos a esperar?

También ha hecho referencia a que fue muy importante durante la COVID disponer de esos remanentes no dispuestos. Le puedo decir que en el caso de Cataluña esto no ayudó mucho, porque no los teníamos, el dinero del pacto ya se había utilizado, no teníamos remanentes para ello, lo cual nos dejó en una situación un poco comprometida para hacer frente a la problemática añadida de la COVID.

Estoy de acuerdo en la importancia de las entidades locales, de atender desde la proximidad. Es cierto que ha hablado del 016 y de que allí se iban a atender todas las violencias contra la mujer. Me gustaría saber —supongo que se lo han hecho llegar y algunos consejeros territoriales también lo expusieron en esta Cámara— si tienen intención de territorializar la gestión del 016, en el sentido de este añadido de proximidad, de esta posibilidad de tener los datos mucho más afinados para después encontrar soluciones. ¿Qué le parecería esto? Lo que no quiere decir que no tenga que haber esa coordinación, porque nosotros entendemos que justamente se puede gestionar desde la proximidad para ser más eficaces y más eficientes, pero con esa cogobernanza que ustedes predicán, porque este es un tema de Estado y así tiene que ser.

Acabo diciendo que ciertamente los pactos de Estado son para cumplirlos y para no politizarlos. En este sentido, desde Junts per Catalunya me gustaría decir que encontramos que flaco favor hizo una ministra de su Gobierno cuando, en campaña electoral en Cataluña, hizo referencia a temas de violencia de Estado para hacer campaña. Creo que esto es lo que tenemos que evitar a toda costa. En esta comisión todos estamos muy seguros de que tenemos que estar aquí para sumar y buscar soluciones, porque este es un problema muy grave, un problema que afecta a todos los territorios, desgraciadamente. Creo que el Gobierno —ya sé que no es su responsabilidad, porque supongo que es responsabilidad de la ministra y ya le formulamos preguntas en este sentido— tendría que ser absolutamente escrupuloso en no utilizar el tema de la violencia de género para hacer política o, en este caso, yo creo que politiqueo. Le agradezco muchísimo su trabajo, aunque, como usted dice, lleva poco tiempo y con todos los efectos de la COVID es complicadísimo gestionar, pero en Junts per Catalunya le reconocemos todo lo que hace para que entre todos podamos acabar con esta lacra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Y gracias también por lo bien que ha pronunciado mi segundo apellido, no suele ocurrir.

Ongi etorri, Rosell andrea. Bienvenida, muchas gracias.

Ha comenzado usted agradeciendo y reconociendo el trabajo de muchas personas y grupos de personas —yo también quería agradecerle a usted— al frente de la Delegación del Gobierno. Le agradezco no solo su presencia aquí sino también todos los informes que, sobre todo últimamente, nos están enviando periódicamente.

Ha hablado de la influencia de la COVID en esta lucha y en todo el trabajo realizado contra la violencia el género, y en algún momento incluso ha hecho alusión a que tenemos situaciones casi normalizadas. Efectivamente, también hemos aprendido a convivir con el virus, lo que no nos debe llevar a bajar la guardia; de la misma forma que hemos aprendido a convivir con la violencia de género, lo que no nos debe llevar a bajar la guardia en ningún momento. La pandemia desaparecerá con las vacunas y con los comportamientos de todas y cada una de las personas, hombres y también mujeres, y esto es, en mi opinión, extensible a la violencia de género. También ocurrió con el VIH.

Hablando del VIH, que es una enfermedad por la que yo me interesé desde muy joven por múltiples motivos, recuerdo que cuando a inicios de los noventa Magic Johnson dijo que era seropositivo generó una revolución en Estados Unidos; de hecho, aumentó el número de madres que iban con sus niños a hacerse la prueba de anticuerpos, no porque los niños hubieran tenido ningún comportamiento de riesgo, sino porque jugaban al baloncesto, al igual que Magic Johnson. Le saco esto porque las personas que nos dedicamos a la política solemos tener tendencia a ponernos muy serios con el tema, pero para mí hay un asunto que puede parecer prosaico y no lo es. Me refiero a un programa de televisión en el que una persona, más o menos conocida en España, ha denunciado ser víctima de violencia de género. Hace poco

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 13

una compañera me decía que ese programa está provocando más denuncias de violencia de género que todas las campañas serias, sesudas, conciencizadas del Gobierno. Quería preguntarle si es verdad que han aumentado en esa proporción las denuncias por violencia de género o si es algo parecido a lo que pasó con Magic Johnson y las pruebas de anticuerpos del VIH.

Que la violencia de género afecta a todo el mundo lo hemos visto recientemente con la denunciante actitud, postura, del señor Erdogan con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen y, también, con el silencio cómplice, incluso tontuno, porque luego él se disculpó diciendo que no supo reaccionar, que no supo qué hacer, que no quería generar un conflicto diplomático, del señor Charles Michel. Esto demuestra claramente el impacto de la misoginia, el impacto de los prejuicios sobre las mujeres en todos nosotros y en todas nosotras, incluso a esos niveles tan elevados. Yo ni me imagino cómo puede ser ser presidente o presidenta de la Comisión Europea o del gobierno de un país.

Efectivamente, en el tema de la violencia de género casi todas y casi todos —y subrayo el casi porque me parece muy importante subrayar el casi— vamos unidos, vamos de la mano, no hay que despreciar que no estemos todas y todos; todo lo contrario, es algo que nos tiene que hacer reflexionar sobre qué está pasando en nuestra sociedad para que haya hombres y mujeres organizados, además, que es lo peor, que no acepten la violencia de género. Esto es una carrera de fondo y en ellas uno siempre se plantea si hay que correr más al principio, hacer un esprint al final, y aquí igual, cabe preguntarse si estamos invirtiendo mucho, demasiado, poco, si mejor hacerlo en las ciudades que en el ámbito rural, ¿cómo habría que hacerlo? Con todas esas dudas y todos esos problemas, los navarros y navarras organizados en Geroa Bai somos inasequibles al desaliento y, desde luego, tiene nuestra mano tendida para seguir trabajando en este tema.

Otro tema que acaba de mencionar la compañera, la senadora Rivero, de Junts per Catalunya, es el discurso sobre las personas trans. A muchos y a muchas de nosotras nos preocupa, porque en algunos discursos, incluso en sectores muy altos, dentro de las organizaciones políticas e incluso dentro del Gobierno, el discurso sobre las mujeres trans, en concreto, nos hace pensar si no es un discurso —déjenme utilizar la expresión, aunque no sea muy acertada— de odio hacia lo trans, que seguramente hace veinticinco o veinte años, cuando había más unidad dentro de la izquierda, no se hubiera permitido ni tolerado.

Por último, sepa que tengo a las doce otra sesión, señora Rosell, a la que va un ponente que mi grupo invitó, así que a las doce tendré que ausentarme, lo sentiré mucho, pero le prometo que escucharé su segunda intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Rosell. Afortunadamente, ya la tenemos aquí. Cuando la presidenta, allá por los inicios de la pandemia y los inicios de la legislatura, nos habló de hacer unas comparencias, sobre todo para hacer un seguimiento del pacto de Estado y para ver el efecto de la COVID —que yo creo que ingenuamente en aquel momento pensábamos que íbamos a controlar mucho mejor de lo que en realidad se está controlando, a pesar de que ahora dispongamos de vacunas—, la idea era que comparecieran todas las comunidades autónomas y también el Gobierno. Ha costado, pero bien está cuando ya comparecen.

Con una perspectiva positiva, le voy a trasladar varias cosas. Primero, ya que he hablado de la COVID, aunque no tenía nada preparado, le diré que en Euskadi somos mucho de lo local, y allí se han llevado a cabo varias iniciativas, a través de las diputaciones con las distintas entidades locales, sobre los efectos y cómo se vivió esa época —también de esa manera ingenua, cuando pensábamos que lo analizaríamos y tendríamos una idea para poder dar mejor respuesta a las mujeres que están viviendo esas situaciones de violencia—. Así se puso de manifiesto un término que desde entonces utilizo: los malestares vividos por las mujeres, y esos malestares de alguna manera van a salir, porque, como dice la psicóloga Norma Vázquez, a las mujeres todos nos sale de alguna manera. En toda esa experiencia vivida en el confinamiento y en este aislamiento que de alguna forma nos está haciendo vivir la COVID, porque la mascarilla también nos aísla, estarían también esos malestares que están viviendo las mujeres. Esto como reflexión.

Me voy a dedicar a las tres preguntas que yo le he hecho al Gobierno: el Convenio de Estambul, la metodología para conocer el cumplimiento del pacto de Estado y el Greio, que fueron las tres preguntas que yo he tratado con la ministra. Empezaría diciendo, por compartir y porque quede también así definido, que para nosotras la violencia machista contra las mujeres es la manifestación más cruel de la desigualdad

entre mujeres y hombres, constituye una de las violaciones de derechos humanos más graves, más habituales y más invisibilizadas de cuantas se cometen en nuestra sociedad. Además, esta discriminación es por motivos de género y está ligada a otros factores, estaríamos hablando de lo racial, lo étnico, la orientación sexual, la identidad de género, el estatus migrante, la situación administrativa de residencia, la religión o circunstancia personal. Por tanto, todas las políticas que pongamos en marcha necesitarían tener esta visión interseccional y una transversalidad.

Voy a empezar con el anteproyecto de ley orgánica de garantía de la libertad sexual y el cumplimiento del Convenio de Estambul. Como la senadora Rivero, nuestro grupo ha defendido que quizá lo que habría que haber hecho era modificar la Ley Orgánica 1/2004 e incorporar todas las violencias contra las mujeres en la misma ley. También es cierto que hay otros caminos que apuntan a que sea la Ley de igualdad la que cambie, de forma que en las leyes de igualdad exista una sección de violencia contra las mujeres que incorpore todos los tipos de violencia contra las mujeres. Es evidente que el camino que ha elegido el Gobierno es este, el del anteproyecto de ley orgánica integral de la libertad sexual. Yo voy a utilizar el texto aprobado, no la segunda versión, que también está en la Delegación, sino el primero, que fue aprobado por el Consejo de ministros y ministras, y es el que yo entiendo que deberíamos utilizar.

Sin ser el camino que hubiéramos elegido, entendemos que es necesario avanzar en la legislación. El proyecto que conocemos está definiendo el consentimiento y la modificación de los artículos del Código Penal, en sintonía con el pacto de Estado y con el Convenio de Estambul. Pero reconociendo la finalidad última que se busca —además, se percibe perfectamente—: garantizar una respuesta adecuada, una respuesta integral y coordinada que proporcione atención, protección, justicia y reparación a las víctimas —si tengo tiempo, hablaré en el segundo turno de la reparación a las víctimas—, nos preocupan dos aspectos. Y esto lo engarzaría con lo que conocemos de los anteproyectos de la ley trans, que no es motivo de esta comisión, pero que también nos preocupa. Tal y como se planteó la ley, creemos que incidía negativamente en las competencias, centralizando servicios que ya tenemos en las comunidades autónomas, y ha resultado pacífico durante los quince años de vigencia de la Ley Orgánica 1/2004 —esto en cuanto a la forma—, pero lo que más nos preocupa sería la terminología. En el segundo borrador algo se ha cambiado, pero, como no sabemos si va a ser aprobado por el Consejo de ministras, nos preocupa el debate abierto sobre la terminología que se viene utilizando por el Gobierno, por el Ministerio de Igualdad, en los distintos documentos para superar categorías binarias: lo femenino o masculino, y apelar al nuevo modelo de inclusividad. Entendiendo el objetivo final —y es una pregunta, una observación que, si puede, quisiera que me contestara—, deberíamos buscar superar esas categorías binarias, pero, si nos colocamos en el presente y en un futuro cercano, deberíamos tener en cuenta algo que nos ha enseñado el feminismo: que nombrar la realidad nos permite hacerla visible. En el marco teórico de la violencia, desde una perspectiva feminista, siendo el punto de partida fundamental la comprensión de la categoría sexo y su correlación con otras categorías significativas, el género, le pregunto si no resultan arriesgados y estratégicamente poco acertados los debates que se están dando y si considera necesario continuar utilizando la categorización de mujer, cuando además nos agreden y nos violan porque somos mujeres, entendiendo por mujeres toda esa forma de ser mujeres. Esa sería una de las preocupaciones que nos plantea el anteproyecto, más allá de lo competencial, que habrá que hablarlo cuando llegue.

Respecto al cumplimiento del pacto de Estado —ayer nos mandaron el documento y la verdad es que lo agradezco—, quiero hacerle una pregunta: ¿para cuándo vamos a tener una sistematización del cumplimiento del pacto de Estado? Entiendo que es difícil establecer una guía porque cada comunidad autónoma lo está haciendo de una manera en función de sus competencias, pero, por lo menos, queremos tener el documento. Yo me refiero a Euskadi, y tengo el documento que ha elaborado Euskadi, que lo que hace es alinear el pacto de Estado con su plan de igualdad y con los objetivos de desarrollo sostenible, y tiene una forma de plantearlo. Otras comunidades lo harán de otra forma, pero, por lo menos en el ámbito de las competencias propias del Estado, sería bueno que tuviéramos un documento actualizado. Este está bien, a mí me parece que nos da una idea para completar la información que ya tenemos del resto de administraciones. Pero, entendiendo todo eso, de alguna manera tenemos que hacer un seguimiento, porque quedan dos años de cumplimiento del pacto y, claro, la idea es acabarlo y ponerlo en marcha probablemente en muy poco tiempo si esto se va a convertir en algo estructural; evidentemente, en cinco años las cosas han podido cambiar, pero no han cambiado ni tanto ni lo suficiente para que esto no siga siendo una cuestión de Estado, con lo cual creo que deberíamos disponer de esos datos.

Me voy a referir —porque no me va a dar mucho más tiempo— a dos aspectos, uno lo ha comentado la compañera de Junts per Cat, la señora Rivero, que hablaba del teléfono 016. La verdad es que a mí me alegra que ya, por fin, el 016 tenga un contrato de asistencia y que atienda a todas las violencias y no solo

la violencia de género. Eso también significa enganchar con el Convenio de Estambul, como se comenta en las notas de prensa que hemos visto.

Pero también me preocupa el tema de la territorialización y lo local. ¿Quién atiende cuando se llama al 016? Nosotros tenemos un servicio telefónico 900, que es anterior al 016, que está insertado y que conoce todos los servicios que funcionan; se ofrece en cincuenta y un idiomas, aunque no tenemos desarrollado, como lo tiene en este momento la Delegación, el tema de la mensajería instantánea. Pero entiendo que sería mejor que una llamada al 016 fuera atendida por el teléfono específico de cada comunidad en tanto que conoce los servicios; o sea, tiene que haber una colaboración. Además, en el caso de Euskadi, con una policía propia, quizá haya alguna complicación mayor; es más fácil cuando esa coordinación existe en una comunidad, en lo local.

Para finalizar, porque ya me quedará poquito tiempo, en cuanto al programa de los centros —voy a coger el documento para leerlo tal y como lo han planteado— *España te protege contra las violencias machistas*, no sé quién se dedica a poner nombres a los programas, no lo sé; probablemente yo no valdría porque necesito matizar mucho más, pero este *España te protege* me da una idea de alguien montado en un caballo que viene a salvarnos, justo lo que nunca hemos pretendido. Además, a mí me resulta lejano. Es un programa que no se conoce todavía en las comunidades autónomas. Ha planteado que el día 19 se van a reunir —lo conocen, lo perfilan—, pero es un programa que tiene un aterrizaje en tres centros de tres ciudades —y ya empezamos a no cuidar lo más local—. Hay servicios que ya se están dando, y sé que dicen que es un servicio completamente distinto, que tiene que estar para el año 2023, que se va a hacer con los fondos de resiliencia y que son fondos que va a utilizar el Estado. El nombre es francamente mejorable —muy muy mejorable—, sobre todo lo digo por ese te protege, porque estamos un poco hartas de que nos protejan y no salven, igual bastaba con poner garantiza tus derechos humanos, desde luego, sería mucho más adecuado, y ya si le ponen España, o Euskadi, o Europa... El programa se va a poner en marcha en esos centros, pero hay que trabajar mucho para que luego se pueda implementar con las propias financiaciones de las comunidades autónomas. Y a nosotros, como tenemos un sistema diferenciado, eso nos preocupa mucho, porque, evidentemente, cuando se pone un proyecto en marcha tienes que garantizar que ese proyecto, si es estratégico, se mantenga en el tiempo, y creo que este sería un proyecto estratégico.

Muchas gracias. Perdona, presidenta, creo que me he alargado.

La señora PRESIDENTA: Un poquito, y ya iba a advertírselo, senadora. Muchas gracias.
Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Gracias, señora delegada, por venir hoy aquí y darnos esta explicación y toda la información que nos ha hecho llegar, así como el informe, aunque no hemos tenido tiempo de verlo en tan pocas horas. También quiero disculparme porque a las doce me tengo que ir, así que no voy a poder escuchar su intervención, pero sí que la voy a seguir y si surge alguna cosa le preguntaremos por escrito.

Por mucho que en todas las administraciones intentamos trabajar en materia de violencia machista, creo que vivimos una maratón constante del trabajo que tenemos todos y todas por delante. Para no repetir mucho las intervenciones que han hecho las compañeras y el compañero, con las que estamos de acuerdo, voy a resumir mi intervención en cinco apartados.

Primero, la formación. La formación tiene que ser constante, pero no solo para el personal que entra, sino para todo el personal de todas las administraciones, porque, como han dicho anteriores compañeras, no es un tema de un departamento, sino que es un asunto interdepartamental, ya que en cualquier lugar puede haber un caso y podemos ayudar a que esto no suceda. Así que formación para todo el mundo: los que están, los que no están, los que tienen que venir.

Educación. La educación debe darse desde la edad temprana, porque, claro, no podemos esperar que nuestros hijos e hijas crezcan con unos valores que tampoco se les pueden enseñar. Desde casa sí que los podemos enseñar, pero está claro que tiene que haber un cambio de estigma en el tema de la educación de los niños y niñas.

El cambio de la ley. Yo creo que todas estamos de acuerdo en que no se puede seguir apartando una violencia ejercida contra las mujeres, sean parejas, exparejas o no. Tiene que haber un cambio de esta ley para que incluya todas estas violencias. Y debe darse la inclusión de todas las mujeres, sean de avanzada edad, con diversidad funcional, menores de edad, mujeres cisgénero, transgénero, transexuales, no binarias o de género fluido, que también puedan ser leídos socialmente como mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 16

Aquí hemos empezado a hablar del tema trans, y creo que nos cuesta, porque supone un cambio de mentalidad, pero ahí están, no van a desaparecer; y por mucho que sigamos mirando de lado, no podemos seguir no defendiendo derechos fundamentales, derechos humanos, que son de mujeres que también reciben esta violencia, y no solo la violencia de género, sino también a la violencia laboral, social. Así que tenemos que incluirlas a todas y tenemos que legislar para que todas las mujeres tengan los mismos derechos.

Y debe introducir un tema nuevo, que no sé si toca o no toca, pero es un cambio de mentalidad en los estamentos del Estado. Aquí todos hablamos de que tenemos que abrir la mente, de que tenemos que luchar contra la violencia machista en todos los estamentos, pero tenemos uno que sigue opaco, que sigue sin ser transparente: el Ejército español. Una mujer violada en el Ejército español sigue siendo juzgada por un juzgado militar. Los juzgados militares son para juzgar hechos que han pasado en actuaciones militares. Una mujer agredida, acosada o violada tiene que ser juzgada por un juzgado externo a lo militar, y ahí sigue habiendo una opacidad enorme; y estas mujeres, que están allí para salvarnos y protegernos, son atacadas. Creo que es un tema sobre el que tendríamos que empezar a hablar sin ningún titubeo. Si se tiene que cambiar, se cambia; ahí lo dejo. Creo que también es violencia y no podemos apartarlas simplemente porque se trate del Ejército.

Le agradezco que haya venido y que nos haya dado esta información. Sepa que tiene nuestro grupo a disposición para lo que sea necesario

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias.

Buenos días y gracias por su comparecencia hoy aquí, señora delegada. La verdad es que era necesario que usted acudiera a esta comisión de seguimiento del pacto de Estado para informarnos y dar a conocer cuáles son los pasos que se están dando por parte del ministerio y en qué está trabajando la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ha hecho un repaso de algunos aspectos y en muchos de ellos no se ha detenido en su explicación —me imagino que ha sido por no alargarse en el tiempo—, por eso me gustaría preguntarle por algunos de ellos; en algún caso lo habrá explicado, y en otros, faltarán detalles.

Con respecto a los presupuestos que se aprobaron este año para poder llevar a cabo el pacto de Estado, considero que no cumplen los compromisos adquiridos en materia de violencia de género, y me explico. El propio pacto de Estado establece que el Gobierno de la nación acordará con asociaciones y entidades públicas los programas que deben llevarse a cabo y garanticen, a través de los presupuestos, los fondos necesarios, vía transferencia, a los ayuntamientos. Con el Real Decreto ley 9/2018, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se habilitó a las entidades locales para que pudiesen llevar a cabo actuaciones para combatir la violencia de género y se acordó la distribución de los fondos destinados al cumplimiento de este pacto en materia de violencia de género. Con el Real Decreto de 17 de noviembre de 2020 se han modificado los criterios de reparto de esos fondos para los ayuntamientos. Este cambio de criterio ha ocasionado un grave problema a muchos de ellos, ya que ha supuesto una drástica reducción económica, como he dicho, para la gran mayoría. La resolución de 10 de diciembre de 2020 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género pone de manifiesto el recorte que ha supuesto para los municipios esas transferencias de fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género con esta nueva posición que han adoptado.

Como ejemplo le voy a hablar de mi comunidad, la valenciana, que ha pasado de recibir 2,7 millones de euros a tan solo 1,7 millones de euros para esos municipios valencianos, lo que supone un recorte de más del 36 %. Y por ponerle un ejemplo detallado por provincia, la más perjudicada es la de Alicante, con un recorte del 50 %. Esta decisión creemos que es totalmente lesiva para los ayuntamientos de esta comunidad, pero no hablo solo de la Comunidad Valenciana. Esto ha sido un mero ejemplo de lo que están sufriendo todos los ayuntamientos del territorio nacional, pero quien realmente va a sufrir estos recortes y a quien más va a afectar es a las mujeres que sufren violencia de género y necesitan de la continuidad de los programas implantados en sus municipios, que, con estos recortes, van a verse obligados a cancelar muchos de ellos. Por ello le pregunto: ¿tienen previsto rectificar y dotar correctamente con más recursos a estos ayuntamientos? ¿Qué motivo les ha llevado a realizar estos recortes? ¿Son ustedes conscientes de que muchos municipios van a recibir el 50 % de la cantidad que recibieron el año anterior? Ahora me lo explica.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 17

Por otro lado, también quiero decirle que el confinamiento ha dejado en una situación, como usted ha explicado, de vulnerabilidad a las mujeres que no tenían ni lugar ni espacio para poder socializarse. Debemos poner los mecanismos para que el pacto de Estado se cumpla. Creo que la coordinación entre administraciones sería una gran fórmula para ir avanzando y que ninguna mujer quedara fuera de los servicios que necesite, y eso solo se consigue con esa coordinación para que ninguna Administración deje de cumplir su servicio y que las mujeres de cualquier lugar tengan cerca ese instrumento del que poder disponer en caso de necesidad.

Hay algo que también nos preocupa, y son esas mujeres que denuncian a su agresor y después retiran la denuncia. A lo largo de 2021 seis mujeres han fallecido en manos de sus maltratadores; la antepenúltima, en concreto, tal y como reflejan los datos que ustedes cuelgan en su página web, no había denunciado nunca su agresor. Los datos que se han facilitado respecto a las denuncias cursadas destacan que ha descendido de una manera importante durante la pandemia. Seguro que usted comparte conmigo que la caída de denuncias no significa que hayan disminuido las agresiones. ¿Tiene usted datos de cuántas mujeres, por miedo, retiran la denuncia contra su agresor? Quisiéramos saber si tiene datos sobre las mujeres que sufren violencia y no han sido capaces de denunciar, y también cómo se puede proteger a esas mujeres y qué se puede hacer o están haciendo para que las mujeres víctimas o su entorno se animen a denunciar esos malos tratos.

También nos gustaría conocer datos —si dispone de ellos— de las denuncias por agresiones múltiples y si tiene la Delegación del Gobierno algún estudio que determine si estas denuncias van en aumento, si se han estabilizado o ha sido de forma puntual. Quisiéramos saber igualmente qué medidas se están llevando a cabo para la protección de las mujeres más vulnerables, las mujeres del mundo rural, con discapacidad, las mujeres migrantes y mujeres mayores, así como las medidas llevadas a cabo para la protección y acompañamiento de los hijos de las víctimas y las medidas para prevenir la violencia de género entre jóvenes y adolescentes.

Asimismo, me gustaría preguntarle por las víctimas de trata. Estas víctimas necesitan —usted lo ha dicho también— una legislación de forma rápida, ¿tiene previsto el ministerio realizar un proyecto de ley que proteja los derechos de las víctimas y, si es así, en qué proceso se encuentra en estos momentos ese proyecto de ley?

Quería preguntarle también, porque hemos visto que el Ministerio de Ciencia se ha gastado 45 000 euros en investigar el impacto sexista de los piropos para identificar el impacto en las mujeres, si están los ministerios coordinados y les harán llegar a ustedes la información de esta investigación para saber si los piropos son alguna forma de violencia. ¿Usted no cree que gastar dinero público para que investiguen si el piropo le gusta a una mujer o se siente acosada es un despilfarro en estos momentos tan difíciles que estamos pasando en España?

Y hablando también de campañas, la Delegación del Gobierno que usted dirige adjudicó 121 000 euros en una campaña de concienciación para difundir que el hombre feminista también es hombre ¿Me podría explicar en qué ha consistido esa campaña? ¿Cuáles son las conclusiones que se han sacado y qué se pretendía con esta campaña?

También quisiéramos que nos explicara un poco más detalladamente el plan para abrir en todas las provincias centros de crisis 24 horas. ¿Cómo va a ser su funcionamiento? ¿Qué personal lo va a componer? ¿Quién correrá con los gastos de la puesta en marcha de estos centros?

Hemos visto —creo que ya han preguntado algunos compañeros por el 016— que las consultas a través del email del 016 ha aumentado de 19 a 92 en pocas semanas, con un aumento del 384 %, y las consultas a través de wasap también han aumentado durante varias semanas en el mes de marzo en un 1464 %. Me gustaría que ampliara esta información, ya que algo estaba fallando o algo se ha hecho para que las mujeres reaccionen y se decidan a dar voz la voz de alarma en un momento concreto. Además, me gustaría saber si ha sido algo puntual o han seguido aumentando estas alarmas del 016 desde marzo, conforme fueron subiendo, si han seguido subiendo o si se han paralizado. Se ha hecho una ampliación del 016 y nos gustaría, si puede, que explicara con un poquito más de detalle en qué consiste esta ampliación.

Y para terminar, quiero hacerle un ruego que me han hecho llegar desde la Federación Española de Municipios y Provincias: que, por favor, lo antes posible atiendan una deuda que tienen con esa federación por el servicio ATENPRO, de atención y protección a víctimas de violencia de género, que se cifra en más de 200 000 euros, para que puedan seguir pagando la deuda y desempeñando este trabajo.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 18

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenida, señora Rosell. Me alegro mucho de darle la bienvenida al Senado personalmente, dado que la conozco desde hace mucho tiempo —estudiamos juntas—, es un placer volver a encontrarla aquí.

Le agradezco muchísimo la intervención. Me ha parecido muy dinámica, muy didáctica y muy de entender lo que se nos dice. Además, al habernos hecho llegar el documento con cierta antelación, nos ha permitido leerlo, echarle un vistazo y tener una idea de las cosas que se están haciendo en el ministerio.

A mí me parece que el mayor daño que se ha hecho en la lucha contra la violencia de género ha sido en el ámbito de la política al negar la violencia de género. Se ha gastado muchísimo dinero en políticas de violencia, muchísimos esfuerzos, muchísimo trabajo de jueces, fiscales, policías, asociaciones de todo tipo, organismos, y el paso atrás que se ha dado con la negación de la violencia de género es casi irreparable y el daño es casi irreparable. Me parece que cuando admitimos por activa o por pasiva, por acción u omisión, este tipo de conductas, somos cómplices también de todo lo que está sucediendo. Y lo digo además claramente, porque cuando se admite que un grupo como Vox se dedique a negar la violencia de género, con la aquiescencia de quien les da cobertura en los parlamentos, estamos haciendo un daño que no se va a reparar por muchos millones que se pongan en el Pacto contra la violencia de género. Por tanto, la lucha contra la violencia de género no lo es solo de las instituciones; tenemos una especial responsabilidad quiénes ocupamos los escaños y, o lo utilizamos con responsabilidad, o dará igual el dinero que el Gobierno, sea del color que sea, ponga para la lucha contra la violencia.

Dicho esto, me parece un total acierto la atención que se está prestando a la violencia que sufren las mujeres con discapacidad, las grandes olvidadas en este sentido. Nos dimos cuenta de que había un sector olvidado, que era el de las mujeres en el mundo rural. Cada vez se hace más hincapié en llegar a las mujeres del mundo rural y ahora tenemos también una asignatura pendiente, que son las mujeres con discapacidad.

Por otra parte, hace unos meses comparecía aquí la fiscal delegada para la lucha contra la igualdad o para la igualdad..., no recuerdo exactamente cómo se denomina, pero estaba relacionada con el tema de la mujer. Y ella decía que cuando incluimos en la Ley de violencia de 2004 a otras personas que no son la propia víctima, de alguna manera estamos desvirtuando la aplicación de la ley. Así, por ejemplo, al incluir a los hijos e hijas y a otras personas como sujetos en la Ley de violencia, cuando se puede, sin menoscabar en absoluto su defensa, incluirlos en otra ley, como en la Ley del menor o en otro tipo de leyes, de alguna manera no se está protegiendo a las víctimas. Eso ya lo habíamos discutido aquí, en la comisión, con algunos de los compañeros, pero me gustaría conocer cuál es su opinión en ese sentido. ¿Qué opina de que se incluyan también, por ejemplo, a las amigas o amigos de la víctima que sufren la agresión del maltratador? ¿Qué opina, en definitiva, de que se incluya a otras personas que no son la propia víctima de violencia de género en la aplicación de esta ley? Y ello evidentemente no quiere decir que queden desprotegidas, sino que se pueden incluir en otros textos legales.

Y por mi parte nada más, excepto agradecerle el esfuerzo y el trabajo que se está desarrollando. Entiendo que nadie como usted conoce la violencia ejercida sobre la mujer en cualquier ámbito. Le doy las gracias y le animo a seguir en la lucha contra esta lacra. Por cierto, hoy mismo ha sido noticia una nueva víctima de violencia; el asesino maltratador también tenía muy buena pinta, tenía muy buena cara, nadie sabía nada, era majísimo, pero la ha matado.

Nada más. Muchísimas gracias, señora Rosell.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para dar respuesta a las consideraciones y preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género.

La señora DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la fiscal es delegada de Violencia sobre la Mujer. Es verdad que encima utilizamos distintas nomenclaturas. Se llama Pilar Martín Nájera y sé lo que opina al respecto.

Muchísimas gracias a todos y a todas por sus intervenciones. Aunque algunas han anunciado, y lo han cumplido, que tenían que irse a otra sesión, les incluiré en mi respuesta por si realmente tienen la posibilidad y el interés de verlas.

La señora Martín Larred, del Grupo Mixto, mencionaba específicamente a Teruel. Efectivamente las realidades son distintas. Me gustaría decirle que el 16 de octubre de 2020 presentamos, además, con mi

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 19

intervención personal, un estudio sobre mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural con la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, Fademur, que no solo contó con la participación de la Delegación en su confección, sino que de verdad se hizo una apuesta grande en su presentación con un intercambio de pareceres realmente enriquecedor. Creo que estamos poniendo encima de la mesa, en la medida de nuestras posibilidades, esas otras realidades. Fue un estudio más cualitativo que cuantitativo porque los mensajes, e incluso el vídeo de presentación, eran realmente potentes y cuentan con todo nuestro apoyo, porque lo cierto es que en ese mundo más rural, más de la España vaciada tiene mucho desarrollo el sistema ATENPRO con las entidades locales. Es cierto que Delegación del Gobierno ha de contestarle que no presta servicios directos. Es como el enlace de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en el territorio y deriva —claro que debe hacerlo— a los servicios territorializados de la comunidad autónoma y de las entidades locales. Pero también es cierto que sí realizan un seguimiento personalizado de las víctimas de mayor riesgo en Viogén, cosa que ellas tampoco pueden decir. Hay servicios en este ámbito —y sé que lo comprenden— que no presumen de los segmentos personalizados precisamente para no poner en más riesgo a determinadas víctimas.

Algunas medidas, como precisamente la de que el 016 atiende a todo el territorio español, favorece a quienes pueden dedicar o han dedicado tradicionalmente menos recursos a la lucha contra la violencia de género. Al igual que Cataluña o el País Vasco dicen que están en condiciones de asumir el 016 territorializado, habremos de convenir que se benefician más de tener un servicio estatal en cincuenta y tres idiomas y con esas condiciones de accesibilidad quienes menos medios tienen o hasta ahora han puesto menos a disposición de esta lucha contra la violencia, y lo digo sin entrar en juicios al respecto.

Me comenta que estuvo en la presentación de un dispositivo en el que la víctima llevaba una cámara y ponía usted el acento en la víctima. Yo estoy completamente de acuerdo. En cuanto a la mejora tecnológica yo sueño con un tipo de dispositivo. Yo vi una vez en el CSIC algo que se llamaba bindi, como el punto rojo de las hindúes, que me pareció un desarrollo tecnológico que yo querría para todas las mujeres, y que se podía llevar en anillos, pulseras, colgantes; una app en vez de un cacharro —y perdón por la expresión—, en vez de un dispositivo. Y es que, claro, ojalá todos los esfuerzos de I+D+i se dedicaran a esto. Pero respecto a los dispositivos que ahora mismo están en funcionamiento, hay una app que las víctimas valoraron mucho durante la pandemia. Y es que no me ha dado tiempo a hacer referencia a todo. Esa app AlertCops del Ministerio del Interior, que estaba en este momento en desarrollo y que es de la Secretaría de Estado de Interior, nosotras la difundimos porque manda una alerta geolocalizada. Te la puedes descargar —yo lo hice—, y como digo, manda una alerta geolocalizada y en el momento en que se pulsa el botón de alarma graba vídeo o audio durante diez segundos; y esto, desde el punto de vista de la profesión de la que provengo, permite que, si se cede a la mujer, puede incidir positivamente en la prosperabilidad de la denuncia. Pero los dispositivos que tenemos ahora son dobles. El de alejamiento lo ordena siempre la autoridad judicial, y los coloca y los gestiona la Delegación a través de un contrato público y, como digo, es un dispositivo doble, lo llevan él y ella. Estoy de acuerdo en que ojalá fueran más pequeños y con más cobertura, pero es el desarrollo tecnológico que tenemos ahora mismo y que no hay que confundir con otros de Instituciones Penitenciarias, que son los de los permisos y libertades condicionales del agresor, que lo geolocalizan a él, pero no a ella si lo que se está cumpliendo no es una medida judicial de alejamiento.

Estoy completamente de acuerdo en lo que se refiere a la formación del personal de fuerzas y cuerpos de seguridad. Participamos en ella, pero tiene que depender necesariamente de la Secretaría de Estado de Seguridad, tal y como la formación de la carrera judicial depende del Consejo General del Poder Judicial. O da entrada o no la da a oír a víctimas y a oír a profesionales de otros ámbitos; a mí me parece esencial porque solo entre los de la carrera judicial no se forman. Sí estamos con un proyecto importantísimo con la nueva directora del Centro de Estudios Jurídicos para formar, tanto a Ministerio Fiscal, como a todo el personal de la Administración de Justicia y de los institutos de medicina legal de los territorios que no han asumido estas competencias, pero la del Ministerio Fiscal y de secretarios y secretarías judiciales, que ahora se llaman letrados y letradas de la Administración de Justicia, sería en todo el territorio del Estado en una formación específica en perspectiva de género. Tenemos puestas muchas expectativas en este Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia y en su nueva dirección, porque tiene realmente una perspectiva feminista y porque los actuales medios, estos a los que nos hemos visto abocados a veces sin pretenderlo, nos van a permitir encapsular, grabar algunas formaciones sin que haya que prescindir de estar en el trabajo para verlas, y la verdad es que tenemos muchas expectativas para llegar cada vez a más funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia.

Y, por último, y en cuanto a esas menciones que hacía usted tan específicas y tan personales sobre la España vaciada, debo decir que los fondos del pacto de ayuntamientos y comunidades autónomas, y de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 20

nuevo también los centros de crisis, contienen la aplicación de criterios de dispersión territorial que se nos reclama; nos parecen justos y por eso los adoptamos.

En cuanto a la intervención de la senadora Rivero, del Grupo Nacionalista, estoy también completamente de acuerdo con que la violencia de género es transversal y necesita de educación, educación y más educación. De hecho otra de las medidas a las que no he hecho referencia —y no me estoy atribuyendo ningún mérito—, y que nos es ajena, pero transversal, es la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Realmente esta modificación de la Ley de educación en la coeducación y la formación en la igualdad efectiva es esencial. El haber abandonado la educación para la igualdad y la educación afectivo-sexual desde las etapas más tempranas de la formación, no solo no es ese adoctrinamiento del que hablan los negacionistas, sino que es evidente que lleva a los y a las menores, a los y a las adolescentes a buscar la información en otro sitio, y eso está sucediendo con un porno cada vez más violento que no puede sustituir a una educación afectivo-sexual sana y, por supuesto, adaptada a las edades. En esto estamos completamente de acuerdo.

Ambas, también la representante del Grupo Vasco, hacen referencia a por qué es tan difícil adaptar la Ley Orgánica 1/2004 a todas las violencias de género. Pues bien, como operadora jurídica les diría lo mismo; el principio de concentración y, sobre todo, también de sistematización del ordenamiento jurídico es esencial, pero es que fue el pacto de Estado el que decidió que a cada violencia específica se le iba a destinar una ley. Podríamos tocar el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004; se decidió no hacerlo en la sede de la soberanía popular, y yo no voy a entrar a juzgar esto. Sí entiendo que es muy fácil y que, de hecho, también lo mencionó Pilar Martín Nájera, la fiscal de sala, cuando compareció, pero es que esas decisiones políticas que, por supuesto, se respetan, porque podría haberse decidido una u otra cosa, tenían sus razones, y eso es lo que nos sujeta. Por tanto, podríamos mantener este debate de forma sempiterna, pero, como digo, en el propio pacto se decidió que hubiera una ley específica para cada forma de violencia. Efectivamente, hay muchas limitaciones en la Ley Orgánica 1/ 2004 volcadas en la actualidad, pero debo decir, si me permite la referencia personal, que yo misma, como jueza de guardia, no podía ofrecer a una víctima de violación fuera de la pareja los recursos que estaba ofreciendo a una víctima de amenazas dentro del matrimonio, sin desmerecer, por supuesto, este segundo tipo de violencia. Precisamente para eso servirá, y tendrá que ser ley, el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que en su disposición final decimoctava —si continúa todo en su sitio, y en cualquier caso, ese es el contenido— prevé en un año la especialización del personal judicial o de los juzgados. Yo sería, desde luego, partidaria de esto último. Y en el anteproyecto de eficiencia organizativa de la justicia que prevén los tribunales de instancia vamos incluso a proponer también desde Igualdad que las secciones y tribunales que se refieran a la violencia sobre la mujer estén siempre especializados y que su definición de objeto no sea la limitada a la pareja o expareja, sino la del Convenio de Estambul.

Y en cuanto a la territorialización de la gestión del 016, a la que también se han referido ambas —y permítanme que les conteste de forma conjunta—, técnicamente aún no es posible porque no es una derivación automática como la del 112. Estos números centrales se hacen con una derivación manual, digamos personal, pero sí se permite y se potencia la derivación a los números autonómicos y está recogida —y aquí insisto en la enorme cooperación con las comunidades autónomas— en la actualización de todos los recursos autonómicos, es decir se informa a todos los recursos autonómicos al mismo nivel de información que los propios recursos autonómicos nos transmiten a la a la Delegación del Gobierno.

Y continúo respondiendo, aunque no fue el orden de intervención, a la señora Etxano Varela, del Grupo Vasco, que hizo referencia a que nombrar la realidad hace que se visibilice y a que tenemos que mantener un debate para superar categorías binarias. Nuestras cabezas son binarias, señorita, es un cambio cultural; pero el mundo no lo es, algunas personas no lo son. Tiene que ser compatible el desterrar todos los discursos de odio y dar derechos a todas las personas trans con preservar también algunas rutas especializadas donde sea necesario. Cuantas más rutas especializadas, mejor, la atención individualizada se prestará sin poner en riesgo ninguna otra protección. De eso estoy completamente segura.

Entiendo que no le guste el nombre de «España te protege contra la violencia machista». La verdad es que me ha hecho sonreír, porque es verdad que vamos colgando —por decirlo así— diversas políticas que tienen unas nomenclaturas muy similares, y visto a lo mejor desde otros espacios, no me convence tanto el nombre. Pero más allá de eso, sí quería aclarar que el próximo lunes 19 tenemos la conferencia sectorial con las comunidades y ciudades autónomas a nivel ministra, consejeras y algunas vicepresidencias. Hemos mantenido en Delegación —la última el 9 de abril, el viernes pasado— unas reuniones de trabajo; hemos hecho un grupo de trabajo en formato *eRoom* para que no sean correos bilaterales, sino que todas veamos las consultas y las preguntas de todas, y precisamente sobre los centros de crisis no se trata de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 21

imponer desde el Estado que se creen en tres ciudades, no en las capitales de provincia. Es decir, que la ubicación dependerá evidentemente de la comunidad autónoma como gestora del territorio. Sí tenemos ese hito de una provincia; en realidad la ratio internacional es de uno por cada 200 000 habitantes, pero luego hay otras realidades. Por ejemplo, nadie ha hablado de Canarias. Evidentemente hay realidades en las que, cuando se trata de centros 24 horas siete días a la semana, hay que contar quizá también con un sistema de centros satélite y de flexibilizaciones que es para lo que vamos a pedir que las comunidades autónomas nos envíen preproyectos para acompañarlos técnicamente y ver si cumplen los hitos del Plan de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, pero adaptados al territorio.

Me salté la intervención del portavoz del Grupo Izquierda Confederal, del señor Martínez Urionabarrenetxea —espero que también me agradezca que me haya salido su apellido todo seguido (*Risas*)—, que hablaba de situaciones normalizadas ante las que no debemos bajar la guardia, y ponía sobre la mesa —y creo que ha habido más referencias a ello— a ese pico de llamadas al 016 que no eran denuncias, porque de las denuncias todavía no tenemos los datos ya que estábamos hablando de la segunda y tercera semana de marzo, y esos datos son de Interior y del Consejo General Poder Judicial.

Es verdad que ha habido un claro incremento de llamadas al 016, al 016 *online* y de wasap; de hecho, en marzo de 2021 creció un 74 % respecto de marzo de 2020 y un 281 %, respecto de febrero de 2021 —del mes anterior—, pero también ha habido claramente un incremento a partir del 20 de marzo.

Nosotras interpretamos que cualquier acto, cualquier campaña, cualquier testimonio en los *mass media* que contribuya a visibilizar hace que las mujeres autoidentifiquen mejor su propia violencia y, al menos, la verbalicen. Pero en este caso hablamos de un programa en *prime time* —también lo vivimos con Ana Orantes, en 1997— en el que además se está hablando, no de violencia física, no de asesinato, sino de violencia psicológica, y es muy positivo que esta se visibilice. Una puede hacer, por supuesto, el análisis que quiera del medio, de la cadena, del programa, de la visibilización. Nosotras, después, en Twitter, en redes sociales, intentamos explicar lo que era hacer luz de gas con dos infografías porque nos parece que visibilizar y autorreconocer implica salir a preguntar, salir a demandar ayuda formal o informal, ya sea a la policía, a los juzgados —sin duda este tipo de violencia es más difícil—, ya sea a los derechos sociales, a servicios sociosanitarios, que detectan más violencia, que asumen más violencia de género que la policía o los juzgados —un 37,7 % del total, si no me equivoco—. Todo eso es el primer paso de la salida de la violencia: autorreconocerlo, expresarlo. Así que es algo positivo. Existen otras campañas, otro tipo de llamadas, como el ejemplo que ha puesto en el ámbito deportivo. Pero, realmente, todo esto tiene el efecto de visibilizar, y provenga de donde provenga, si se hace con rigor y una óptica de género, nos parece positivo.

La señora Pérez Esteve, del Grupo Esquerra Republicana EH-Bildu, se ha referido a las personas trans y las mujeres trans. Ya he respondido. Pero me gustaría aclarar, por si hiciera falta, que entre las mujeres asesinadas en 2020 la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género incluye, por supuesto, a la mujer trans asesinada en Oviedo, que era una mujer. Había hecho su proceso de transición, pero era una mujer. La judicatura en violencia de género también lo tiene claro. Insisto en que las rutas especializadas han de ser compatibles con todo el marco de derechos que hay que defender.

Y ha hecho alusión a la institución del Ejército español. Evidentemente, excede de mis competencias. En cuanto que sea posible, siempre defenderemos que el enfoque de género esté por encima del enfoque jerárquico propio de las Fuerzas Armadas. De hecho, me consta profesionalmente un conflicto jurisdiccional que se ganó en el Tribunal Supremo sobre una pareja en el que ambos eran militares y en el que quisimos aportar fundamentación todas las que creíamos en ello en la Sala de Conflictos de Jurisdicción —son casos que no dejan de ser raros—. Y un juzgado de violencia contra la mujer de Las Palmas peleó y ganó que el enfoque de género se sobrepusiera al enfoque de la justicia militar. Pero ahí hay que hacer incidencia. Y si hay que cambiar alguna norma, estamos en el sitio adecuado, ustedes más que yo.

En cuanto a la intervención de la señora Pedrosa Roldán, del Partido Popular, que agradezco, me pedía muchas más explicaciones. Vamos a ver si soy capaz de contestar a todo.

Respecto de los Presupuestos Generales del Estado y el real decreto de 19 de noviembre de transferencias a ayuntamientos, dice usted que ha creado un gran problema a la mayoría, si no me equivoco. Vamos a ver, lo que ha sucedido es que han cambiado los criterios solo en cuanto a que ha subido el mínimo por entidad local —estaba en 681 euros y ahora, en 1000—, y que donde antes se primaban solo los remanentes —quiero decir el resto de la cantidad a repartir, que no son estrictamente remanentes— a los ayuntamientos que estaban en Viogén ahora se ha incluido a los ayuntamientos que tienen empadronadas víctimas de ATENPRO. Entonces, quienes más dinero han perdido en comparación son los más de trescientos ayuntamientos que estaban en Viogén. Frente a ellos, son miles de ayuntamientos los que

están en ATENPRO. Claro, quizás son ayuntamientos más grandes, y también con más posibilidades económicas, los que están en Viogén. En cualquier caso, ninguno puede decir que ha perdido, y menos el 50 %, porque por esa enmienda del Grupo Socialista y de Unidas Podemos en el Congreso la dotación va a ser el doble. Se han repartido los 20 primeros millones que ya estaban en el presupuesto de la Delegación y faltarían los otros 20 millones que se ubicaron en un presupuesto de Hacienda, y ahora acabamos de firmar el convenio necesario para el reparto de esta segunda cantidad. De cualquier forma, fue un criterio que se demandó por las propias entidades locales y que se pactó con la Federación Estatal de Municipios y Provincias. Es posible que hagan más ruido o tengan la voz más alta ayuntamientos más grandes de capitales que han perdido. Leí un tuit de un alcalde de una capital andaluza, fui a ver de cuánto se trataba, y eran 13 000 euros. Es verdad que para violencia de género cualquier cantidad es importante, pero para las residencias en otro tipo de ayuntamientos de zonas más rurales o alejadas o para otros muchos, que quizás no hablen tan alto, tiene más sentido.

A propósito de la Federación Estatal de Municipios y Provincias y de esa deuda a la que hace referencia por el servicio ATENPRO, es una deuda que, paradójicamente, data de cuando el Gobierno de su partido político ostentaba la Secretaría de Estado de Igualdad, y digamos que se excedieron en cuanto a una subvención finalista, que es como se sustentaba ATENPRO. Entonces, excederse en una cuantía en una subvención proviene de esa época y de ese secretario de Estado en concreto, y jurídicamente tiene una mala solución, aunque ellos saben que estamos intentando salir de este problema, sin duda heredado.

En cuanto a los datos que me pedía sobre las mujeres que retiran las denuncias por miedo, ambas sabemos que no es exactamente que se retire la denuncia, sino que se acogen al artículo 416 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Y los datos corresponden al Consejo General del Poder Judicial. Pero es verdad que en la propia macroencuesta de violencia sobre la mujer una de las causas más reiteradas —más del 30 %— de las víctimas que no denuncian y a las que se les pregunta por qué, tanto por violencia en la pareja como por violencia sexual, es por miedo a no ser creídas y por miedo al agresor. Y creo que es importante que todas pensemos que quienes abonan ese miedo a no ser creídas, quienes desde las instituciones, desde los medios, desde las redes sociales están constantemente poniendo en cuestión a las mujeres son cómplices de ese silencio y, por lo tanto, encubridores o cómplices de las violencias contra las mujeres. Esos son nuestros datos, aunque las de retirada del 416 de la Ley de enjuiciamiento criminal corresponden, como digo, al Consejo General del Poder Judicial.

En relación con las agresiones múltiples, entiendo que se refiere a las agresiones sexuales. Según la macroencuesta, y estoy hablando de memoria, entre un 12,4 y un 12,8 % —me baila ese decimal— de las agresiones sexuales son cometidas en grupo. Es un número que más o menos se mantiene a lo largo del tiempo, aunque ahora, evidentemente, pongamos más el foco sobre ellas, cosa que, por supuesto, me parece una buena práctica ante unos hechos tan deleznable y que creo que tienen que ver con lo que mencionaba al principio sobre abandonar a veces la educación para la igualdad y la educación afectivo-sexual y derivar directa o indirectamente a la juventud a ese porno cada vez más violento.

Por otro lado, me han llamado la atención dos cosas que usted ha dicho, y tampoco me extraña que le hayan llamado la atención a usted, pero me calma haber buscado un poco los antecedentes.

Respecto del Ministerio de Ciencia y el impacto sexista de los piropos, el único medio en el que lo he visto publicado —ya se imagina cuál es, preferiría no mencionarlo— es aquel en el que ahora mismo está investigado un periodista por acoso a niños menores de edad. No es cierto. De hecho, nosotras no llamamos piropo al acoso sexual callejero o al acoso ocasional, que no reiterado, o *stalking*, porque si una mujer se siente humillada, avergonzada, perseguida por expresiones gestuales o verbales sexistas por parte de uno o varios varones, me parece muy sintomático y muy importante que no le llamemos piropo. Además, son cuestiones que requieren denuncia de ella, con lo cual, si ella no lo siente como un piropo, igual el problema lo tiene quien llama a eso piropo. En cualquier caso, es una noticia de ese diario, que entiendo, desde luego, que no va a distorsionar el rigor de esta Cámara.

Y lo mismo digo respecto de «El hombre feminista también es un hombre». No es una campaña de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, solo lo he visto en el mismo diario, y sería del Ayuntamiento de Cartagena.

Lo de la Universidad de Vigo no es una campaña nuestra, pero la noticia, con su falta de rigor habitual, se mezcla con un pliego, que sí es nuestro, dirigido a hombres, y del que les hablaba antes, cuyo lema es «Eres parte de la solución». Y nos parece muy importante dirigirnos también a los hombres, porque si el machismo es una enfermedad de transmisión social y la única vacuna es la educación, no podemos vacunar solo a la mitad de la población —valga el ejemplo Covid—, hay que hay que vacunar también a los hombres. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 23

Por último, contesto al Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, Teresa. Las políticas negacionistas no solo dañan la lucha contra la violencia de género, dañan mucho a las víctimas, muchísimo. Los mensajes que algunas víctimas, algunas de ellas muy jóvenes, están recibiendo a través de algunos medios y, lamentablemente, de algunas sentencias y de algunas redes sociales, pero sobre todo de algunas campañas políticamente interesadas, son devastadores. Es esa violencia que decimos tan a menudo que no es doméstica, que doméstica, que nos quiere a las mujeres subordinadas, temerosas, sin reclamar los espacios públicos, sin reclamar nunca un espacio de poder.

Y no estoy completamente de acuerdo con la referencia que hizo la fiscal, con todo el respeto, a que si la Ley Orgánica 1/2004 incluye a otras personas que no son víctimas, desvirtuamos algo la ley. Y entiendo perfectamente lo que dice, que se puede incluir la protección de los menores en la Ley de infancia. Sí, pero estamos estableciendo unas víctimas de violencia vicaria, unas víctimas menores por razón de género, no solo por razón de minoridad, así que todo lo que lo que tenga un enfoque más amplio y más especializado es bueno para esas víctimas. Y no se puede, por ser menores de edad, perder la perspectiva de que a menudo son atacadas precisamente para hacer daño a la madre, con esa frase que dicen los más cobardes y crueles de los agresores, de darte donde más te duele.

Perdón por la emoción. Y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rosell Aguilar.

¿Los grupos desean hacer uso del turno de dúplica? (*Asentimiento*).

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Martín Lared.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Seré breve. Simplemente quiero agradecer todas las menciones y aclaraciones que ha realizado tras los comentarios que he puesto sobre la mesa. Conozco el informe de 2020 sobre Fademur, que es muy interesante, y creo que es una muestra adicional de esa cercanía al territorio y a las zonas rurales.

En cuanto al 016, que también han comentado mis compañeras, es cierto que es necesario territorializarlo. Y también es cierto, como dice usted, que el hecho de que haya medios y al permitir esa centralización también ayuda a los territorios donde no haya medidas. Tenemos que jugar con esa doble balanza. Quizá lo necesario sean más medios para que se pueda territorializar en más zonas, es decir, que sirva de ayuda para esa centralización, pero que también exista el pensamiento de utilizar más medidas para ayudar a la territorialización.

Por último, al igual que hemos visto que con la COVID ha surgido un cambio radical en la forma de actuar y que se tuvo que dar una vuelta a la forma de utilizar esas medidas y aplicarlas en el territorio, pensamos que es posible cambiar esa visión y mejorar hacia la territorialización y la cohesión del territorio que estamos comentando, es decir, ver cada zona del país de forma más cercana y apoyar con los fondos, igual que a ayuntamientos y comunidades autónomas, a otras entidades, como las fundaciones —casi siempre son grandes, pero las hay más pequeñas que también trabajan y necesitan ese apoyo— o incluso a asociaciones en el territorio, que están muy cerca de las personas y son casi las mejores divulgadoras porque están, como digo, con cada una de las personas que están viviendo en este país.

Nada más. Muchísimas gracias. Espero que sigamos aprendiendo todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Le vuelvo a dar las gracias por su comparecencia. Yo no soy jurista, y sigo sin entender por qué no hacer esa referencia en la Ley 1/2004. Si el problema es que se va a ampliar con diferentes leyes, a lo mejor habría que hacer la referencia solo al Convenio de Estambul o hacer una referencia a todas las violencias para con todas las mujeres, y dejarlo ahí. Pero parece extraño que mantengamos contradicciones normativas, porque, de hecho, si la Ley 1/2004 está vigente y hemos ratificado un convenio que forma parte de nuestro ordenamiento normativo, algo estamos haciendo mal. Seguramente no es tan fácil, pero hay que encontrar una fórmula. Y si no derogamos, esperamos, y anunciamos que derogaremos cuando tengamos lo otro hecho. No sé, me parece que nos ayuda poco, porque hay mujeres que tienen el problema ahora, y el hecho de que esa normativa esté todavía vigente supone una contradicción respecto de los derechos con el convenio que hemos ratificado. Me cuesta entenderlo. Me cuesta mucho entenderlo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 24

Muchísimas gracias de nuevo por su comparecencia. Esperamos verla más a menudo por esta Cámara y que podamos seguir comentado con los nuevos datos que se van a tener sobre el seguimiento del pacto en qué vamos mejor, en qué vamos peor y, entre todos, intentar buscar soluciones para avanzar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Rosell, por sus contestaciones. Le quiero hacer dos preguntas, si me da tiempo, una reflexión de memoria y, para finalizar, un comentario, también de memoria, sobre las mujeres.

Quiero preguntarle si sabe si los wasaps dejan rastro. Yo siempre digo que cuando mandamos un wasap entiendo que hay que borrarlo de alguna manera, porque supongo que no hay todavía una técnica que permita, como en el 016 —conocemos la llamada de teléfono—, que esa llamada se borre. Es una pregunta técnica.

Sobre los fondos del Pacto de Estado —los de los ayuntamientos los estamos gestionando desde las diputaciones—, las comunidades autónomas nos decían que tenían problemas para utilizar los fondos del Pacto de Estado en los capítulos 1 y 6. Me gustaría saber si es así, porque un ayuntamiento me ha hecho una consulta porque quiere contratar personal específico en servicios sociales, en concreto, ampliar un contrato de una trabajadora social para atender, con formación específica, los casos de violencia machista contra las mujeres. Esto sería capítulo 1 puro, una ampliación de puestos de trabajo, y me gustaría saber si se podría justificar como gasto.

En cuanto a la pregunta de memoria, ha hablado usted de los piropos, y yo siempre me acuerdo de la antropóloga Dolores Juliano cuando decía que no es posible la violencia machista contra las mujeres si no tenemos la violencia de muy baja intensidad. Entonces, tenemos que reflexionar mucho sobre lo que hablamos, porque un chiste sexista da una idea de lo que empezamos a tolerar, y termina en violencia de otra magnitud. Las antropólogas ya nos venían hablando de estas cosas.

Para terminar, creo que todas las instituciones debemos asumir una responsabilidad social, política, de construcción de una sociedad que garantice el derecho a la verdad de las víctimas. Así, igual denunciarían más. También se debería empezar a trabajar en la reparación de las mujeres víctimas desde ese aspecto, no tanto desde el aspecto económico, que también, porque eso les garantiza una vida que pueda ser vivida —que es además lo que tenemos incluido en el pacto—, pero contando el relato de la violencia que sufren las mujeres. Porque cuando se sospecha o se ponen en cuestión los relatos de las mujeres que viven esas violencias machistas su palabra es infravalorada, desacreditada e incluso silenciada, y se produce entonces una doble victimización, agravando el daño sufrido por las mujeres víctimas con sentimientos de vergüenza y culpabilidad. Lo he sacado de una experiencia de actuaciones locales para la reparación de las víctimas de violencia machista, que llevó a cabo Eudel hace unos meses.

Mi grupo parlamentario está dispuesto a trabajar y a buscar el consenso, entendiendo que estamos obligadas a buscar sin fisuras ámbitos de colaboración y cooperación que nos permitan acabar con la desigualdad estructural sobre la que se basa la violencia que se ejerce contra las mujeres. Y le reitero el agradecimiento de mi grupo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

También quiero dar las gracias a la delegada por sus explicaciones. Voy a ser muy rápida. Usted ha reconocido hace un rato en su intervención que la desigualdad laboral también puede ser una forma de violencia. Bien, cuando el Partido Popular gobernaba, liderábamos la caída del paro femenino en Europa. Una de cada dos mujeres que abandonaba el paro lo hacía en España. Los mayores avances en igualdad se han producido con el Gobierno del Partido Popular. Logramos recuperar todo el desempleo femenino, alcanzando cifras de 8,5 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social. Y se lograron avances como el que dos de cada tres empleos fueran cubiertos por mujeres. Desde que ustedes gobiernan es todo lo contrario. Las mujeres tienen más dificultad para incorporarse al mercado laboral y sufren el mayor aumento de la tasa de desempleo femenino, que alcanza cifras del 20 %. También España fue en el año 2020 el país de la Unión Europea donde más creció el paro entre las mujeres. Con ustedes gobernando —y permítamelo, de verdad, con todo el cariño que le puedo tener—, las mujeres estamos más débiles

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 25

y con más desigualdad. Somos las grandes olvidadas. Hay más paro, más brecha salarial, más pobreza y más precariedad. ¿Qué van a hacer o están haciendo desde el Gobierno para paliar esta situación? Y usted, como responsable de las políticas de igualdad y de violencia de género, ¿qué opina sobre la brecha salarial de las mujeres y que propone para paliar esa brecha y conseguir su libertad?

También quiero contestarle sobre los recursos de los ayuntamientos. Yo puedo entender que ustedes hayan cambiado de criterio, pero están dejando a unos ayuntamientos con menos recursos de los que tenían, a otros, con los mismos, y a otros, con más. Yo creo que no pueden, con el mismo dinero, adoptar ese criterio. Si ustedes quieren hacer eso, tienen que ingresar más dinero para que por lo menos el resto de ayuntamientos no sufran o al menos no tengan esas pérdidas.

Y para terminar, señorías, les digo que debemos seguir trabajando por la igualdad real, que exige el esfuerzo de todos los grupos de esta Cámara, ya que la igualdad no entiende de ideologías. Pueden contar con el Partido Popular en la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pueden contar con el Partido Popular para erradicar la violencia de género. Y pueden contar con el Partido Popular para todas aquellas políticas que, sumando esfuerzos, acaben con partidismos y lucha de egos en este tema. Debemos intensificar la educación y formación de género. Creemos que eso ayudaría a que desde la infancia los niños y niñas sean iguales. Las mujeres deben saber que no están solas, que detrás hay mucha gente trabajando por ellas, para que, al final, encuentren esa libertad que tanto se clama. Por tanto, estamos luchando por ellas. Todo eso, señorías, solo se puede conseguir con un Gobierno comprometido y un compromiso de Estado en el que todos deberíamos ir juntos.

Por mi parte, nada más. De nuevo le agradezco su presencia y sus explicaciones.
Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Agudiez Calvo por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta.

Seré muy breve, porque nuestra portavoz, Teresa López, sintiéndolo mucho, ha tenido que ausentarse ya que había otra comisión en la que tenía que intervenir.

Quiero agradecerle su exposición, en la que ha dado respuestas claras, concisas y concretas a todas las preguntas realizadas por todas las portavoces. Lamentablemente, en esta segunda intervención he tenido que escuchar a la portavoz del Grupo Popular. Yo creo que no sabe en qué momento estamos viviendo y, sobre todo, no sabe qué hizo —parece mentira que no lo sepa— el Partido Popular cuando gobernaba Mariano Rajoy; fueron siete años en contra de la igualdad entre hombres y mujeres. Que tengamos que oír esto en esta Cámara me parece absolutamente lamentable. (*Aplausos.— Fuertes rumores*).

Señora delegada, en el Grupo Parlamentario Socialista le reiteramos todo nuestro apoyo para trabajar entre todos y todas conjuntamente para erradicar la violencia machista y avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; y, sobre todo, para continuar avanzando en el cumplimiento del Pacto de Estado, que es una herramienta fundamental, y dar mucha importancia a la cogobernanza entre todas las administraciones. Y en especial me gustaría poner en valor a los ayuntamientos, no porque sea alcaldesa, sino porque me parece que son las entidades más cercanas y próximas a las mujeres. Realmente en los pueblos —lo digo por propia experiencia— realizamos un servicio cercano, de proximidad, con calidad y, además, con calidez. Debo decir que en el medio rural pueden faltar recursos, pero también digo en esta Cámara que los profesionales de servicios sociales trabajan día a día conjuntamente con las mujeres víctimas de violencia machista para salir empoderadas de esta situación. También en el medio rural tenemos una coordinación fundamental con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con los recursos sanitarios y los recursos educativos, porque tenemos protocolos específicos. Sobre todo, hablo de la provincia de Segovia, que es la que conozco, en la que, desde luego, la unidad de violencia de género funciona estupendamente y trabaja de forma coordinada y constantemente con todos los agentes implicados en la atención a las mujeres víctimas de violencia machista.

Ha sido un placer estar aquí con usted. A mí me gusta mucho mirar a la gente a los ojos, y ahora, con la mascarilla, mucho más. Y el brillo de sus ojos cuando expone lo que está haciendo significa que realmente usted está comprometida. Y vamos a trabajar conjuntamente.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para una nueva intervención, tiene la palabra la señora Rosell Aguilar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 26

La señora DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar):
Muchísimas gracias.

Ya no voy a abusar más de su tiempo, porque, además, las mujeres sabemos bien lo que es el tiempo, la conciliación y la corresponsabilidad.

Le insisto a la señora Rivero: lo que ha pasado con la Ley Orgánica 1/2004 fue decisión de las Cámaras y en realidad no existen contradicciones normativas. Sí existen —hay que reconocerlo— reiteraciones normativas. Cuando en el catálogo de derechos de protección integral cumplés por fin el mandato de Estambul, cuya década vamos a celebrar —fue en 2011, aunque España lo ratificó en 2014—, sitúas a esa altura esa protección integral y te pones a legislar materias como protección laboral, funcionarias, víctimas de violencia de género, derecho a la movilidad, protección económica, normas de educación, de publicidad... Y repites muchas, pero en realidad no se contradicen. Lo que sí se contradice es firmar en 2014 y no poner en marcha inmediatamente un compromiso internacional. Pero digamos que estamos salvando eso, y mi menor preocupación serían —porque ya aprobé las oposiciones a judicatura— las reiteraciones normativas. Quiero decir que estudiarse todo el corpus jurídico entiendo que no es lo más adecuado, pero realmente, repito, no existe tanto contradicción como reiteración. No será la mejor sistemática legislativa posible, pero, desde luego, no puede empañar que nos hayamos situado a la altura, por fin, del Convenio de Estambul, aunque sea en su décimo aniversario.

En cuanto al wasap del 016, que también tiene esas consultas de contención y apoyo psicológico y emocional, depende de la marca del terminal el que se borre automáticamente, por lo que tenemos que seguir recomendando a las mujeres que lo borren manualmente. No dejar rastro en la factura sí se consiguió técnicamente con las llamadas, aunque en llamadas realizadas ahora en los terminales también hay que borrarlo. Cambiará cuando la técnica esté a la altura, y eso realmente no depende de nosotras. A veces, una sueña con poder convocar un concurso tan dotado económicamente que se presenten las mejores empresas mundiales, los laboratorios y las entidades espaciales. La verdad es que vamos a eso, pero mientras hay que proteger a las víctimas y a las supervivientes y decirles, efectivamente, que tengan mucho cuidado en borrar los rastros. Todavía técnicamente no ha sido posible.

En cuanto a los chistes, los piropos y esa violencia de baja intensidad, no se trata de ninguna exageración. Uno de los estudios que próximamente vamos a poner en marcha va a ser precisamente de protocolo antiacoso en el ámbito laboral: acoso sexual, acoso por razón de sexo, con el cual simplemente pretendemos dar un modelo de protocolo. Porque una cosa es lo que dicen las leyes, la Ley de igualdad, y otra que realmente cada empresa, sin obligación legal de hacerlo, cada centro, cada Administración o cada entidad local pongan su protocolo encima de la mesa. Queremos facilitar modelos de protocolo a las entidades públicas y privadas. Y en el marco de estos protocolos —y no estoy diciendo que esto sea delito, entiéndaseme—, por supuesto que se considera acoso —insisto, no delictivo— el poner carteles sexistas en un ámbito de trabajo. Quién no ha ido a reparar su coche y se ha encontrado en lugares donde te sientes agredida. Claro que hay una violencia de baja intensidad que domestica, como decíamos antes, que va conformando la personalidad e incluso las aspiraciones sociales y profesionales de las niñas, de las adolescentes, de las jóvenes, que nos siguen impactando a nosotras, a nuestra edad, en una etapa madura. Y es que sigues viendo condicionantes, por supuesto, sin exagerarlos, porque no los estamos poniendo a la altura de otras cosas, y sin perseguirlos delictivamente. Pero, desde luego, hay buenas prácticas y hay que reconocer que eso tiene un impacto de género evidente.

Me ha gustado mucho lo que se ha dicho sobre el derecho a la verdad y a la reparación. Existen mejores prácticas de reparación en la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos que en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Si quieres estudiar algo de reparación —y no quiero emocionarme, pero recuerdo los casos—, hay prácticas preciosas en la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos como acompañar una comunidad a niñas cuyas madres han sido violadas, torturadas o asesinadas, y procurarles sitios seguros para ir al colegio. En España estamos lejos, pero ahora estamos muchísimo más cerca, porque la reparación que prevé el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual —que les pido de corazón que miren con cariño cuando llegue a esta Cámara— prevé una reparación individual, por supuesto, económica, psicológica, física, sanitaria, una reparación social —el daño social, el daño al entorno, el daño al proyecto vital, no solo a la dignidad personal, a la dignidad social— y una reparación simbólica. A veces será material, a veces será de reconocimiento institucional, por supuesto, siempre pedido por las víctimas. Eso va a abrir unos escenarios que son desconocidos para nosotras —desconocidos en el ámbito estatal en nuestra legislación, en la obligatoria— pero que tienen mucho que ver con el derecho a la justicia, a la reparación y a la garantía de no repetición, en los términos en los que hablamos también de memoria democrática en este país. Y hay actuaciones locales muy significativas en este sentido. Emakunde siempre ha estado ahí a nivel de Euskadi.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 195

15 de abril de 2021

Pág. 27

Lo que debo aclarar es que a Euskadi ya no transferimos. Eso está en el marco del concierto vasco. Y es cierto lo del capítulo 1 y el capítulo 6; lo podía haber dicho Andalucía, Murcia o Asturias, porque es así. El Pacto de Estado no sufraga gasto estructural en personal. Sin embargo, por primera vez este año, y ante la demanda incesante de las comunidades autónomas, se prevé un 10 % para el capítulo 6 para gasto plurianual. Pero repito que al País Vasco no se transfieren fondos del Pacto de Estado con este mismo sistema. Se rige por su propio concierto.

La compañera del Grupo Socialista ha hecho referencia a la unidad de violencia de género de Segovia, que no quiero dejar escapar. Allí tuvimos una víctima, en La Granja, una mujer rumana. Y cuando alguien sabe a lo que se dedica, sabe lo que hace y a quién tiene que cuidar, se acaba ocupando también del niño, del regreso y de hacer un acto ciudadano de cierto reconocimiento, de cierta reparación. Creo que eso determina sensibilidades y también contagia, y es bueno que así sea.

Por último, respecto del Grupo Parlamentario Popular, me da pena que terminemos en un espacio de confrontación de datos en una comisión que es del Pacto de Estado. No es cierto. No son ciertos los datos sobre que ahora haya mayor dificultad para las mujeres en el mercado laboral. No es cierto que haya más brecha salarial ni más paro. Creo que fue ayer cuando la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, le recordaba al portavoz de su grupo en el Congreso que había 6 200 000 parados en el 2013 de Mariano Rajoy y 3 940 000 personas en situación de desempleo ahora, en plena pandemia mundial. Me parece importante ser rigurosas con los datos.

Quiero decirle que cuando se retira la Educación para la Igualdad, cuando se pacta con la ultraderecha o se pone en sus manos consejerías de Educación, como ha pasado en Murcia, se está impactando en las víctimas de violencia de género, sobre todo, en las más jóvenes. (*Aplausos*). Se lo digo con todo el respeto, pero con todo el rigor y toda la contundencia: no sean cómplices ni encubridoras, sean el PP que firmó el Pacto de Estado contra la violencia de género que nos trajo hoy aquí, con todas nuestras diferencias. Vuelvan ustedes al marco constitucional. Aquí les esperamos orgullosas de ser un país feminista y defensor de los derechos humanos. (*Rumores.— Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rosell Aguilar, delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género.

Concluido los asuntos del orden del día, reiteramos el agradecimiento de la comisión a la delegada por su participación, por sus intervenciones, sus propuestas y, sobre todo, por el trabajo que desarrolla la Delegación que ella dirige.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta minutos.